



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021

Señores Asistentes:

Presidente:

D. Roberto Ronda Villegas (PP)

Tenientes de Alcalde:

D^a. M^a Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs)

D^a. Rocío Espinosa Riquelme (PP)

D. Mariano Baonza Sanz (PP)

D^a. Macarena Llamas Elvira (Cs)

D. Roque García Zaballos (PP)

Concejales:

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP)

D^a. María del Carmen Martínez de Jesús (PP)

D^a Guadalupe Rodríguez Fernández (PP)

D. Oscar Torres Mendez (Cs)

D. Rubén Moreno Corral (Cs)

D^a. María del Valle Garrido Escribano (PSOE)

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE)

D^a. Carolina Sanz García (PSV)

D^a. María Sanz Infantes (PSV)

D. Fernando Moreno García (VOX)

D^a. María del Carmen Timón Montero (NA)

Secretario: D. Ricardo de Sande Tundidor.

En San Agustín del Guadalix, a 25 de febrero de 2021, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los señores concejales arriba anotados. Actúa de Secretario, el titular de la Corporación, D. Ricardo de Sande Tundidor. A las diecinueve horas la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El asunto incluido en el orden del día de la presente sesión, punto C1. no ha sido dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 ROF, el Pleno debe ratificar su inclusión en el orden del día. Y, conforme establece el artículo 126 ROF, del acuerdo adoptado se dará cuenta a la correspondiente Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre.

Votación a favor de la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día del punto C1.

Votos a favor: trece (7 PP, 4 Cs, 1 Vox y 1 concejal NA)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: cuatro (2 PSOE y 2 PSV)

A la vista de la votación señala del Sr. Secretario, que la propuesta de ratificación de la inclusión en el orden del día del punto C1 ha sido aprobada por mayoría.

A. PARTE RESOLUTIVA:

A.1. ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Repartida el acta de la sesión anterior correspondiente al día 28 de enero de 2021, conforme dispone el artículo 80.2 del ROF, preguntó el Sr. Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a dicha acta, tal como establece el artículo 91.1. ROF.

Y, no formulándose observación alguna, fue aprobada por 15 votos a favor y 2 abstenciones (correspondientes a los Concejales que no asistieron a la anterior sesión), tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
26/03/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
26/03/2021
SECRETARIO





Resultado de la votación del borrador del acta se la sesión de 28/1/2021:

Votos favorables: quince

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos

A2. Juez de Paz Titular. Elección.

Visto que el mandato termina el 6 de julio de 2021 quedando desde ese momento vacante el cargo de Juez de Paz Titular, es preciso proceder a nueva elección. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), una vez publicado anuncio a este respecto, el Pleno de la Corporación debe proceder a la elección (en votación secreta), por mayoría absoluta (nueve votos favorables, al ser diecisiete el número de miembros que componen la Corporación), de Juez de Paz Titular entre las personas que han presentado solicitud hasta el día 21 de febrero de 2021, y que han sido personas a quienes se considera capacitadas y sobre las que no consta en este Ayuntamiento incapacidad e incompatibilidad alguna para desempeño de la función que han solicitado.

La relación de solicitantes (por orden de presentación de solicitudes) es:

- D. Oscar López López.
- D^a. M^a del Mar Moreno Martín.
- D^a. Andrea Corbal Burgoa.

Realizada votación secreta a los candidatos se dio el siguiente resultado:

- Votos emitidos: diecisiete
- Votos en blanco: cero
- Votos a los candidatos:

<i>candidato</i>	<i>Votos obtenidos</i>
D. Oscar López López.	Cero
D ^a . M ^a del Mar Moreno Martín.	Trece
D ^a . Andrea Corbal Burgoa	Cuatro

En vista del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación acuerda, por mayoría absoluta al votar a favor trece miembros corporativos presentes de los diecisiete que la componen, proponer al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el nombramiento de D^a M^a del Mar Moreno Martín, como Juez de Paz Titular de este Municipio.

A3. Hacienda.

A3.1. Informe Morosidad 4º Trimestre de 2020. Dación de cuenta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta al Pleno de la Corporación copia del informe de morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2020, con los siguientes datos resumidos:

Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

1) Pagos realizados en el periodo:

Periodo medio de pago (PMP en días)	Número de pagos realizados dentro del periodo legal de pago	Importe total de los pagos realizados dentro del periodo legal de pago	Número de pagos realizados fuera del periodo legal de pago	Importe total de los pagos realizados fuera del periodo legal de pago
45,98	229	460.612,42	343	787.679,67

2) Intereses de demora pagados en el periodo: 0 euros.

3) Facturas pendientes de pago al final del periodo:

Periodo medio de pago pendiente (PMPP en días)	Número de operaciones pendientes de pago todavía dentro del periodo legal de pago	Importe total de operaciones pendientes de pago todavía dentro del periodo legal de pago	Número de operaciones pendientes de pago fuera del periodo legal de pago	Importe total de operaciones pendientes de pago fuera del periodo legal de pago
25,84	65	432.956,73	95	222.322,13

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muy buenas tardes.

En el informe de morosidad trimestral podemos ver un periodo medio de pago de 45,98 días. El plazo en el que se están pagando las facturas del Ayuntamiento entendemos que es bastante próximo a lo óptimo y adecuado, que sí que debe entrar dentro del periodo legal previsto.

Como nota destacable con respecto a otras ocasiones, es el importe relativamente alto que hay en facturas pendientes de pago una vez terminado el periodo.

Este importe corresponde en su gran mayoría a las facturas de suministro eléctrico de la comercializadora AURA ENERGÍA, que tenía pendientes de pago 180.000 €.

Estos 180.000 € son debidos a una serie de facturas que se estaban revisando, porque ha habido varios problemas, errores, por parte de la empresa en la facturación. Ello ha derivado en que la empresa, tras las revisiones que ha realizado el servicio técnico del Ayuntamiento, tenga que retornar al Ayuntamiento 4.264,11 €, porque había facturado erróneamente.

Una vez que se han corregido las facturas por parte de la empresa que nos suministra la energía, es cuando se ha procedido al pago, ya fuera del trimestre.

Esto explica los 180.000 € de retraso que, si se fijan, son 180.000 sobre 220.000 €. Es decir, la absoluta mayoría queda explicado por este motivo. Como les digo, el periodo medio de pago es bastante bueno. Esperamos que podamos ir mejorándolo y que vayan entrando mayormente todas las facturas dentro del periodo legalmente previsto, conforme a los sistemas informáticos de contabilidad y recaudación que están mejorándose de forma que puedan estar en uso en el ayuntamiento y nos permitan trabajar más rápido.

Y sí que es verdad que el cuarto trimestre, entre algunas bajas y temas de vacaciones, pues siempre se ha notado especialmente, podríamos decir, que ha habido cierto retraso en algunas cosas.

Pero bueno, bastante positiva la lectura de los periodos medios de pago y de los pagos realizados dentro del periodo.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).- Sí. Buenas tardes.

No hay mucho más que añadir a la intervención que ha hecho el señor concejal de Hacienda. Es justificable efectivamente en la situación en la que nos encontramos los periodos medios de pago que vemos y, efectivamente, están pendientes de mejorar.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sí.

De todas formas, no sé si lo he escuchado bien, pero, según el listado este de pagos realizados fuera del periodo legal, se han hecho 343 facturas de en torno a 787.000 €. Es decir, hay un 60% de los pagos que se siguen realizando fuera del periodo legal de pago.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	26/03/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor	26/03/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Y a cierre de 2020 quedaban pendientes de pago 160 facturas, de las que el 60% también ya están fuera del periodo legal de pago. Por eso no entendía muy bien lo que ha comentado Fernando que estábamos en una buena situación, o que se estaban pagando todas ya dentro del periodo. Porque según estos datos no.

Ah, vale, perdona, es que había entendido eso, pero que tenemos este número de facturas que todavía se están pagando fuera del periodo legal.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- He dicho que el periodo medio de pago es bastante próximo al periodo legalmente previsto como debido. Que la cifra es dentro de lo que es la tónica habitual de las entidades locales, por comparación positiva.

Ahora bien, debemos mejorarla y debemos poco a poco ir adecuándonos a lo legalmente previsto en ese sentido. Y debemos ir reduciéndola en lo posible.

Sí que es cierto que, de los 220.000 € que no se han abonado en el periodo legal de pago, hay 180.000 que se deben a unas facturas de AURA ENERGÍA del suministro eléctrico, y estos 180.000, sobre 220.000, es decir, la absoluta mayoría, son por revisión de esas facturas.

Todas las facturas de suministros suelen ir con cierto retraso por revisión de ellas. En este caso ha habido un especial importe por el tema de las facturas eléctricas.

Adicionalmente, en la página anterior, viene lo que refieres, que son los 700 y pico mil € que sí se han pagado, pero que se han pagado por encima del periodo medio legal de pago legalmente previsto. Esas sí que han sido abonadas, pero se han tardado más días de los que la ley nos da para pagar.

Creo que, como decía, por comparación, este Ayuntamiento paga muy bien. Si bien todos los ayuntamientos deben mejorar. Todos. Este también.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Bueno. Como en otros plenos nos presentan un informe de morosidad para una dación de cuenta sin realizar una comisión, bastante breve la verdad y con datos bastante escasos.

Observamos que los pagos se producen con una demora en el periodo de pago bastante grande. Un periodo medio de pago de 45,98 días y usted ha dicho que considera que es muy bueno. La verdad es usted muy positivo.

Ha dicho por comparación. ¿Comparación con qué? Francamente, ¿con quién se quiere usted comparar?

Desde luego si nos gustaría preguntar cuál es su explicación para tener unos periodos de pago tan elevados y decir que esto es positivo.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias, buenas tardes.

Yo veo que son unos datos muy buenos, en cuanto que prácticamente lo que hace el desequilibrio es esa factura pendiente de suministro eléctrico y lo demás viene a ser poco.

No obstante, pues yo intentaría mejorar estos 46 días de periodo medio de pago y bajarlo a los 30 días. Si 46 se considera bueno, pues mejor sería dejarlo en 30 días, porque una factura en 30 días ya es tiempo suficiente para pagarla, si la gestión es buena.

Me llama la atención en el punto este que no se paga nada de intereses. Entiendo entonces que no ha habido aquellos problemas de devolución de plusvalías en las que se pagaban intereses, entiendo por ello. Con lo cual, estaremos mejorando si no se desequilibra el presupuesto de ingresos de plusvalías.

Nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Gracias, no voy a hacer intervención.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, por cerrar brevemente.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Si, a la señora Sanz, decirle que 46 días de periodo medio de pago es un período infinitamente mejor que el que propone su partido político de no pagar las deudas. Entonces, estamos muy bien comparativamente.

En cuanto a los intereses, es verdad que no se pagan. Si alguien lo reclamase deberían pagarse. Como son pequeños importes, pequeños cálculos y pequeños retrasos, no es de interés ni del proveedor, ni del acreedor, entrar en una reclamación de cantidades muy pequeñas.

Pero, estaría en su derecho todo acreedor de reclamárnoslo. Y en tal caso deberíamos proceder e ingresárselo. No es que haya un motivo real detrás de ello, simplemente agilidad para las dos partes en ese sentido.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno.

Señor secretario, siguiente punto.

Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





B. MOCIONES.

B1. Mociones Urgentes.

B1.1. Suministro de electricidad (2021/371). Aprobación de expediente.

Expedientes:2021/371

Procedimiento: Contrato Basado en un Acuerdo Marco

Asunto: contratación suministros de electricidad en alta y baja tensión con la FEMP

ANTECEDENTES DE HECHO

En fecha 12 de marzo de 2015, por la Junta de Gobierno Local se aprobó la adhesión a la Central de Contratación de la FEMP a todos aquellos contratos que la FEMP ofrezca a los municipios y provincias adheridos a la misma.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

PRIMERO. Utilizar la Plataforma de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para que el Pleno Municipal, como órgano de contratación pueda contratar los servicios, obras y suministros que la propia FEMP ofrezca a sus socios adheridos (Entes Locales Municipales).

SEGUNDO. Aprobar el expediente 2021/371 para la contratación del suministro de electricidad de alta y baja tensión a través de contratos basados en un Acuerdo Marco.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente al contrato de suministro de electricidad de alta y baja tensión, por importe de 333.157,78 € x 5 años=1.665.788,90 euros (sin IVA).

De acuerdo con la posibilidad establecida en el artículo 174-5º del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el apartado tercero del mismo artículo, el Pleno de la Corporación autoriza expresamente que el contrato de suministro de electricidad de alta y baja tensión sea concertado por un plazo de cinco años.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Enviar invitación a todas las empresas que, de conformidad con los términos de la adjudicación del mismo, estén en condiciones de realizar el objeto del contrato basado (base 21.1 del PCAP de la FEMP para el suministro de electricidad de alta y baja tensión).

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
26/03/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
26/03/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias.

La urgencia se justifica conforme a lo siguiente:

La FEM hace contratos marco con suministradoras de electricidad y los municipios pueden, mediante un convenio, adherirse a la FEM, para optar a estos contratos con las suministradoras de electricidad.

Lo que hace la FEM es, cada cuatro meses, actualizar los precios del suministro eléctrico.

La siguiente revisión de los precios del suministro eléctrico estaría prevista para el día 16 del próximo mes.

La fecha con la que actualmente está trabajando la FEM es la que determinó el 17 de diciembre.

Entonces, el contrato de suministro eléctrico con el que cuenta el Ayuntamiento, que es con AURA ENERGÍA, que es la empresa de la que hablaba anteriormente, vence a día 1 de abril. No se puede prorrogar, ya expira ese contrato. No se puede prorrogar. Se debe hacer un nuevo contrato. Entendemos que el canal más adecuado para hacer este nuevo contrato es a través de la FEM, porque entendemos que se obtienen unos precios ventajosos y entendemos que es urgente adherirse lo antes posible porque, si se nos va el plazo de adhesión más allá del 16 de marzo, entraríamos con el precio de pago correspondiente al siguiente precio que se establezca para los cuatro meses siguientes.

Como decía, se establece cada cuatro meses el nuevo precio. Si conseguimos entrar antes del nuevo establecimiento de precio, conseguiremos adherirnos bajo un precio inferior y, por lo menos durante un período, disfrutaremos de unos precios mejores en el suministro eléctrico.

Ello es lo que nos empuja a la urgencia, los precios de la luz son alcistas, como hemos podido ver muy especialmente en los últimos meses, y entonces la urgencia nos invita a traerlo, para que sea el pleno el que pueda adherirse al convenio con la FEM, si bien podréis ver la documentación que viene referida, que la junta de gobierno local ya había firmado una adhesión a la FEM para poder firmar convenios, pero como esto es una cuestión del Pleno, porque el importe del contrato es superior al 10% del presupuesto, tenemos que traerlo al Pleno y hacerlo esta vez a través del Pleno. Por eso esta vez el organismo es el Pleno y no la Junta de Gobierno Local.

Esa es la cuestión, ese es el motivo de la urgencia, ahorrar dinero. Y eso es por lo que lo traemos ahora y no más adelante.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Si no hay ninguna pregunta sobre la urgencia, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la urgencia? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votación de la urgencia de la moción (artículo 91.4 ROF):

- Votos a favor: trece (7 PP, 4 Cs, y 2 PSOE)
- Votos en contra: cuatro (2 PSV, 1 Vox y 1 Concejala NA)
- Abstenciones: ninguna

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que ha sido aprobada la urgencia de moción y, en consecuencia, pasará a debatirse.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, pues procedemos a debatir la moción.

Señor Moreno, tiene la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- La explicación a fin de cuentas de lo que se trata ha quedado bastante clara a través de la justificación de la urgencia.

Lo que traemos es la pretensión de adherirnos mediante convenio al sistema de contratación de la FEM y de esta manera poder optar a los contratos de suministro eléctrico.

El contrato vigente, como decía antes, expira el día 1 de abril. Queremos que el nuevo sistema de contratación sea a través de la FEM, porque lo estimamos más ventajoso económicamente, y creemos que es algo positivo en los aspectos económicos y en los aspectos de contratación. Creemos que mejora en ambas parcelas.

Por ello se trae a aprobación y de manera urgente, como ya se ha explicado anteriormente.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).- Sí.

Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	26/03/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	26/03/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Está claro que lo que nos ha explicado el señor concejal de Hacienda, que el objetivo al final es que el precio de los suministros de electricidad sean los más económicos.

Efectivamente viene al pleno por el importe y además se autorizaría expresamente que el contrato sea por un plazo de cinco años, viene como hemos visto con el informe de Intervención de aprobación de gasto y la certificación de existencia de crédito, con lo cual lógicamente estamos a favor de esta moción.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sí.

Si me pudieran aclarar dos cosas. Si al final del contrato tiene que ser con Iberdrola o puede ser con cualquier compañía y luego respecto a lo que implica las comisiones fijas y variables a pagar. Si nos podían aclarar esto.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Bueno.

Nosotras aquí en este momento no hemos votado a favor o no de la urgencia, por si verdaderamente era urgente, sino porque nos parece una vergüenza y prácticamente no tenemos nada que decir a que, teniendo en cuenta que nos mandan un documento de 94 folios el mismo jueves que tenemos el pleno por correo electrónico a las 11:22, que tenemos que estar continuamente abriendo el correo, claro. Aunque vemos que está fechado el día 23.

Es decir, que ustedes lo tenían el día 23 y a nosotros nos lo mandan hoy, unas horas antes.

Y ya les hemos rogado pleno tras pleno que la documentación se debe entregar con un plazo de tiempo de antelación, no siendo el pleno a las 19:00 de la tarde y que lo recibamos como digo a las 11:22. Por conciliación laboral simplemente.

Y posteriormente nos mandan otro correo a las 14:27. Si ustedes saben que esto es cada cuatro meses, ¿por qué no nos lo han dicho con antelación?

Volvemos a decir, ustedes están acostumbrados, o trabajarán habitualmente así, deprisa, corriendo, sin profundizar, sin leerse todo. Tarde. Pero nosotras no trabajamos así. Y nosotras trabajamos para vivir fuera de este ayuntamiento. Y como comprenderán, nosotras no podemos leernos 94 folios porque ustedes quieren, mientras estamos trabajando. Así que, mandándolo con unas horas de antelación. Francamente no tenemos nada más que decir.

Nada más que piensen ustedes, si ustedes estuvieran trabajando fuera del ayuntamiento, si les parece que podrían valorar decir que sí o no a un contrato, para empezar. Si nos tenemos que inventar cómo es el contrato o simplemente nos lo imaginamos.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

El contrato marco de la FEM, a la que se hace alusión, finaliza en el mes de junio, por lo que sería más conveniente aplazar ese convenio de adhesión a esa contratación, entiendo yo.

En cualquier caso, no me creo que la FEM contrate más barato que el Ayuntamiento, con un buen negociador. No me creo que vayamos a conseguir mejor precio con la FEM.

La FEM, como ya puse de manifiesto en una moción que presente hace unos meses, en la que proponía salir de ella, se convirtió en una institución partidista. Un chiringuito en el que dudo que negocien con las compañías eléctricas mejor que pueda negociar un buen gestor del Ayuntamiento de San Agustín. Y no creo necesario que meta mano la FEM en estas contrataciones, porque al final nos van a absorber a los ayuntamientos y van a decir por los Ayuntamientos.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Gracias señor alcalde.

Yo me uno a la necesidad de que este tipo de mociones se entreguen antes a los concejales para que verdaderamente se puedan mirar con detenimiento. Porque de lo contrario, estamos siempre vendidos a lo que ustedes nos cuenten aquí, sea cierto o no lo sea.

Dicho esto, yo tengo una serie de preguntas que me gustaría que el señor concejal, que se lo ha podido leer durante dos días completos, me pudiera contestar.


Ha dicho el señor concejal que “mejora la contratación”. Me gustaría saber que me contará expresamente en qué mejora.

“Que también mejora el precio”. Me gustaría que me contara en cuánto mejora ese precio, respecto a lo que estamos pagando.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
26/03/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
26/03/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ha dicho que viene a pleno porque el importe del contrato es un 10% del presupuesto. ¿De qué precio estamos hablando? ¿Cuánto es el importe de este contrato?

Si tenemos un presupuesto de unos 10 – 11 millones. Un 10%, ¿estamos hablando de más de 1 millón que tenemos que pagar por el contrato?

Bien, nos habla de cinco años de contrato. ¿El millón es para los cinco años de contrato, o cómo? Me gustaría que me lo explicara.

Luego me gustaría que me explicara si el ayuntamiento está obligado a hacer algún tipo de modificación en las instalaciones eléctricas que tenemos.

También se dice en el pliego de cláusulas administrativas, en la 16.3 que hay una revisión de precios del acuerdo marco. ¿Me pueden explicar, de una forma resumida, la fórmula que se utilizaría para la revisión de esos precios?

Creo que son cuestiones importantes a saber, porque estamos hablando de un contrato de 1 millón. Estamos hablando de un contrato por un importe igual prácticamente, o más, que el contrato de basuras. Son contratos importantísimos para este Ayuntamiento y me gustaría que me resolviera las dudas, si puede ser.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias.

Como han comentado, la FEM ahora mismo tiene contrato con Iberdrola hasta creo que era junio o julio de este año. La FEM irá actualizando con quien hace los contratos.

En el convenio que nosotros hacemos con la FEM, ahí lo que se dice es que cualquier empresa podrá concursar conforme a lo que la FEM tiene previsto. Es decir, nos adherimos a las condiciones bajo las cuales contrata la FEM. La FEM evidentemente, si tiene un periodo la contratación que lleva a cabo con la empresa suministradora que sea, en este caso es Iberdrola, va actualizando con qué empresa es, en función del precio.

Entonces, no es que de repente a partir de junio, julio, cuando se acabe ese contrato, vaya a quedar desierto y no vaya a haber ninguna empresa que lo suministre.

La FEM firma un contrato conforme a los pliegos que están referidos en la documentación que, como es lógico y normal, no han podido leer porque no hay existido tiempo material para que ustedes lo hiciesen, y entonces nosotros nos adherimos a esta contratación que desarrolla la FEM.

Lo que hacemos es compartir recursos con todos los municipios que, a través de la FEM, llevan a cabo la contratación del suministro eléctrico.

En la medida en la que compartimos recursos para un mismo fin, que es la contratación del suministro eléctrico, estamos haciendo dos cosas. Una es mejorar la contratación y con eso respondo a la señora Timón, porque nos ahorramos trabajo, y otra es previsiblemente mejorar el precio, porque a una mayor capacidad de negociación, un mejor precio.

¿Porque es mayor capacidad de negociación? Porque aquí en este caso no depende de un buen negociador. Esto son concursos. No es una cuestión de un negociador y sentarse en un despacho a pelear el precio.

Es cuestión de un concurso y quien ofrece menos. Cuanto mayor sea la demanda, mejor precio podrás obtener. Pero no depende de otra cosa. La capacidad negociadora ahí no depende de ninguna otra herramienta que se pueda utilizar negociando en un despacho. Así lo entendemos.

Entonces, será Iberdrola o será cualquier otra empresa conforme a lo que, en la contratación de la FEM, a la cual nos adherimos, tiene previsto. Eso es lo que desarrollamos con este convenio, con esta adhesión al convenio de la FEM.

Señora Sanz, decirle que la disociación que es necesario llevar a cabo, cuando recibe uno e-mails, de quién emite los e-mails. Siempre nos habla como “los informes” o “los mails”, o “la documentación”, como si se la mandásemos nosotros, el alcalde, o yo, o algún concejal.

A usted, desde Secretaría, se le ha enviado una documentación. Se nos envía a todos los concejales de la corporación una documentación desde Secretaría a la vez.

Entonces, nosotros sabemos que se está trabajando en ello y le aseguro y le reconozco que mi opinión y lo que yo siempre defiendo es que, si se puede traer a este pleno en vez de al siguiente, y así ahorrar a los vecinos dinero, lo hagamos en este pleno y no en el siguiente.

Usted prefiere que los vecinos paguen más para usted conocer mejor porque pagan más. Nosotros preferimos que los vecinos paguen menos. Simplemente es cuestión de ello, no es cuestión de otra cosa.

Lamento el poco margen de tiempo del que han dispuesto, porque sería bueno que ustedes dispusiesen de más tiempo para poder verla con mayor detenimiento. Es totalmente cierto.

Pero la alternativa, para que ustedes dispusiesen de más tiempo, es no traerlo hoy, traerlo el mes que viene y que los vecinos de San Agustín paguen más cara a la luz. El peaje que pagan por ello es peor.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
ALCALDE
26/03/2021

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
SECRETARIO
26/03/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Le he explicado la mejora de la contratación. Son subastas. Entonces no le puedo decir cifras. Hay que ver las subastas.

Del precio de la luz es mejor no hablar en estos meses con ustedes, porque se les puede reprochar mucho. Señora Timón, anualmente la cifra son 403.120, 91 €, año incluido. Eso, a cuatro años de contrato se va a 1.600.000 € en cuatro años. Esa es la cifra.

Entonces, eso en cuatro años, multiplicado, da 1.000.600 y poco mil €. Como 1.000.600 y poco mil €, supera el 10% del presupuesto, es una materia de pleno, porque está si legalmente previsto como usted bien sabe. Esa es la cuestión por la cual el importe es ese que se indica.

Hasta donde conocemos no hay en ello ninguna necesidad u obligación de modificación de instalaciones eléctricas. Tenemos un contrato de mantenimiento de alumbrado, que es otra cosa totalmente distinta, y no hay relación que conozcamos en ese sentido.

Y la fórmula de revisión de precios y todo el sistema por el cual se procede en adelante es conforme al contrato que la FEM mantiene con la empresa que gane los concursos que la FEM celebra.

Lo cual nos libera de trabajo y consideramos que nos permite acceder a mejores precios.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

La señora Gutiérrez y la señora Garrido no van a intervenir.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª. Carolina Sanz García (PSV).- Bueno, nosotras lo único que tenemos que decir es que usted no va a manipular nuestras palabras, como hace habitualmente.

Nosotras, lógicamente, preferimos aprender las cosas y abstenernos de votar cuando no nos hemos leído algo. Porque tenemos una cosa que lo mejor usted no comprende, que es la moral.

Aquí son ustedes los únicos que han subido a los vecinos un impuesto que es la tasa de basuras. Y los que están subiendo y quieren subir el impuesto de vehículos de tracción mecánica. No somos nosotros.

Así que no se ponga a mezclar conceptos y a contar películas. Se las cree usted, pero nosotras no nos las creemos. Así que no diga que nosotras queremos que paguen más los vecinos porque, gracias a Dios, nosotras ahora mismo en esto no podemos entrar ni salir. Porque si nosotras estuviéramos, desde luego la tasa de basura no la hubiéramos impuesto.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Creo que el tema del coste que nos va a suponer esta contratación del suministro de luz no tiene porqué ser más barato con la FEM.

La FEM en este tema haría de un intermediario. Y los intermediarios siempre se llevan algo. Siempre se queda algo por el camino.

Entonces, no me lo creo. Simplemente no me lo creo. Creo que un ayuntamiento es absolutamente más válido para gestionar su contratación de luz, que dejarlo en manos de esta Federación.

Además, tengo mis dudas de que este sistema de contratación de la FEM esté dentro de la legalidad acorde a la ley del monopolio. Porque esto de alguna manera está llevando o induciendo a todos los ayuntamientos a contratar a través de ella con una compañía que decide la FEM que, como he dicho antes, es partidista y un chiringuito en el que yo creo que se va a quedar parte de lo que el ayuntamiento, con un buen gestor, podría ahorrar.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Gracias señor alcalde.

Bueno, veo que al señor concejal dos días tampoco le han sido suficientes. Igual tenía que haber tenido esto sobre su mesa más tiempo, porque no ha sido usted capaz de demostrarnos aquí porqué realmente tenemos que votar a favor de este contrato de 403.000 € por año.

Para empezar, nos ha dicho que eran cinco años de contrato y después se ha desdicho y nos ha dicho que no, que eran cuatro años.

Usted no ha sido capaz de contarnos, ni con la más mínima credibilidad y fiabilidad, ninguna estadística que determine cuánto es el ahorro.

Esta es una moción con contenido económico, por supuesto, y lo normal es que uno venga preparado a un pleno. Yo recuerdo anteriores plenos del anterior concejal donde efectivamente se lo preparaba y traía estadísticas y traía cuadros donde te demostraba realmente cuánto era el ahorro, cuánto no, o qué porcentaje del presupuesto suponía, etc., etc.

El señor concejal no nos ha mostrado ni el más mínimo dato que nos determine cuánto es realmente el ahorro que va a tener este municipio y estos vecinos, y en cuanto se va a traducir el ahorro a cada vecino. Dividido ese ahorro, que usted no sabe determinar, a cada vecino, ¿cuánto tocamos de ahorro?

Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Por otro lado, en cuanto a la mejora de la contratación usted solamente habla de que nos ahorra trabajo. Bonito argumento. Nos ahorra trabajo y como nos ahorra trabajo resulta que nos adherimos. Desconocemos absolutamente las ventajas de esto, usted no ha sido capaz en su intervención de contarnos más allá de un dato simplemente y es que nos va a costar 1.600.000 € en cuatro años, que además lo tenemos que hacer deprisa y corriendo, cuando tenemos un contrato que todavía está vigente hasta el 1 de abril y, usted lo ha dicho, AURA ENERGÍA y vence el 1 de abril, usted lo ha dicho. Entonces, si usted quiere desdecirse también de esto yo encantada. Aclárenos cuando vence lo de AURA ENERGÍA realmente.

Es decir, el sambenito que usted pretende colocar aquí de que, si tú votas en contra de esto, estas en contra del vecino porque va a pagar más, es un argumento que es demagógico absolutamente, porque usted ha sido el primero que no ha demostrado qué ventajas tiene esto. Votar un sí a algo, donde el propio concejal no te explica en qué se traduce de dinero real, pues, oiga, lo pone usted muy difícil. Igual es verdad que esto no lo tenía que haber traído a este pleno, dos días no le han sido suficientes para trabajarlo, tenía que haberlo trabajado más y realmente demostrar aquí con cifras, puesto que es una moción con contenido económico total, porque tenemos que votar realmente a favor de esto.

Una cosa le ha dicho el otro señor Moreno, que yo creo que tenía bastante razón, como usted no ha sido capaz de explicar nada, no sabemos hasta qué punto la FEM realmente va a contratar más barato, o no. Es un acto de fe el que nos pide realmente que hagamos.

Por lo tanto, mi voto va a ser la abstención, porque está claro que aquí no ha habido una explicación que convenza para dar un voto positivo, ni porque venga de la FEM siquiera. Igual en otros municipios la gente que participa en la FEM ha sido capaz de poder convencer a sus concejales de pleno de que esto es muy positivo para su pleno y han podido votar que sí. Usted no ha sido capaz hoy y realmente el voto positivo lo pone usted tremendamente complicado, porque traducido en euros no sabemos esto qué es. Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

¿Quiere cerrar el señor concejal?

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Como comentaba y como preveía que ustedes conociesen ya, la determinación del precio de la luz está sometido a sistemas de subasta. Determinar el ahorro en euros que se va a producir por una subasta que se produce cada cuatro meses, para un contrato, perdone usted, de cinco años, es verdad lo que decía, es imposible.

Hay dos opciones, hacer un concurso desde el ayuntamiento...

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- El concejal de industria quiere hacer una aclaración. Señor Baonza.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Previsiblemente, el concurso, a una mayor demanda de energía y una mayor capacidad de negociación, vía concurso de la FEM, podrá optar a un precio mejor. Lo cual no nos permite determinar nada concreto, salvo una previsión de lo que normalmente suele ocurrir. Es simple y llanamente de esa manera.

Luego decirle que, si traemos a final de febrero un proceso para renovar un contrato que vence en abril, y ustedes nos reprochan que es que no ha vencido todavía, no sé si es que quieren que lo traigamos a final de abril para reprocharnos que está vencido. Es que les parece mal cuando traemos las cosas después o cuando las traemos antes. Es imposible que les parezca buen momento en el que lo traigamos.

Lo traemos con antelación para tenerlo con antelación realizado, lo cual es bastante correcto y lo cual es bastante adecuado. A usted le parece mal una cosa y la contraria, como nos tiene acostumbrados a ello. Entonces, creemos que es bueno. Creemos que es una mejora. Así nos lo han recomendado los servicios técnicos del ayuntamiento y así lo traemos al pleno. Y es simplemente de esta manera. Muchas gracias.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- ¿Vamos a contratar esto antes de que venza lo de AURA ENERGÍA? Porque lo de AURA ENERGÍA ha ratificado usted ahora que vence el 1 de abril y usted esto ha dicho antes que quería hacerlo en marzo.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Lo que necesitamos es iniciar el proceso de contratación antes del 16 de marzo para conseguir comprar a los precios que todavía tiene la FEM.

Yo no he dicho que vayamos a superponer nada.

Tiene usted que entender de mis palabras sólo lo que mis palabras dicen, no todo lo que usted quiera concluir.

Entonces, yo lo que dicho es que tenemos que iniciar el procedimiento antes del 16 de marzo y que, como tenemos que iniciar el procedimiento para disfrutar de esos mejores precios, previsiblemente, porque no sabemos lo que ocurrirá, pero la previsión y la determinación del servicio técnico es que el precio de la luz

Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





es un precio alcista y por tanto merece la pena coger el precio anterior con respecto al posterior, de lo cual, del precio posterior, no tenemos la cifra.

El precio es de carácter alcista. El precio que va a ser dentro de dos meses lo desconocemos. No me pida la cifra del precio de la luz de dentro de un mes, o de dos, o de un año. No me la pida. No lo sabemos, pero ¿conoce usted a alguien que conozca el precio de la luz dentro de un año? ¿Usted lo conoce? Es la primera vez que no habla.

Entonces, por concluir, consideramos adecuado este sistema, lo consideramos una mejora, no conocemos el precio que se pagará de la luz dentro de un año, pensamos que será inferior el que paguemos con este sistema con respecto al anterior sistema. Eso es todo, muchas gracias.

D. Mariano Baonza Sanz (PP).- La señora Timón puede tener cierta razón, pero no, porque en los contratos de hasta una determinada potencia existe el mercado regulado que es que el kilovatio está un precio que determina el Estado, pero eso es hasta 15 kW. Nosotros no tenemos ningún contrato inferior a 15 kW, con lo cual, obligatoriamente, estamos en el mercado liberado de la energía.

Con lo cual, no podemos saber el precio de la luz de nuestro consumo para dentro de un mes o para dentro de ni siquiera una semana. Pero si es verdad que hay contratos de menos de 15 kW que están sujetos al mercado regulado, pero no tenemos ninguno. Con lo cual...

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Entonces, usted comprenderá que, con esta explicación, que es muy lógica, el hecho de votar esto afirmativamente por decir que nos ahorramos dinero, no lo veo. Es que, si no podemos determinar nada, estamos presuponiendo.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Pero por eso estamos gobernando los que sí que vemos.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Estamos siguiendo las recomendaciones que nos hacen los técnicos del Ayuntamiento y esto viene a propuesta suya.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votación de la moción urgente:

- *Votos a favor: once (7 PP y 4 Cs)*
- *Votos en contra: una (Vox)*
- *Abstenciones: cinco (2 PSOE, 2 PSV y 1 Concejal NA)*

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por once votos favor, uno en contra y cinco abstención.

B2. Moción Urgente del Día de la Mujer

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- La siguiente moción que traemos por urgencia, si lo han podido ver en el correo, recibimos ayer a las 20:00 de la tarde la comunicación de la FEM, de su declaración institucional con respecto al Día Internacional de la Mujer y en uno de los puntos pues nos invitan a adherimos. Entonces hemos considerado como gobierno importante traer a este pleno la declaración para, si consideramos, se vote esta adhesión, o no, del ayuntamiento.

Y la urgencia, como comprenderán, el día 8 de marzo está aquí al lado y lo suyo sería hacerlo antes, por eso lo hemos traído.

Espero que la hayan podido leer y antes de leerla, pues si se vota la urgencia, la leeremos y si no quedará para el siguiente pleno.

¿Votos a favor de la urgencia?

Votación de la urgencia de la moción (artículo 91.4 ROF):

- *Votos a favor: diecisiete (unanidad)*
- *Votos en contra: ninguno*
- *Abstenciones: ninguna*

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que ha sido aprobada la urgencia de moción y, en consecuencia, pasará a debatirse.

Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, pues procedo a la lectura y después votaremos si consideramos la adhesión, o no.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021

Hace 40 años, en 1981, nació la Federación Española de Municipios y Provincias que venía a dar voz a los 8.022 ayuntamientos que representaban a una población de más de 37.600.000 habitantes, 19.231.584 de los cuales eran mujeres.

A lo largo de estas cuatro décadas e impulsado, entre otros, por el incipiente proceso de europeización y el cambio a un sistema político que devolvía la soberanía al pueblo, España ha experimentado una enorme transformación que, respecto a los derechos de las mujeres, se inició con la reforma del código civil y a esta, le siguieron numerosas reformas legislativas dirigidas a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, alcanzando hitos irrenunciables como la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la puesta en marcha de Planes como el Plan de Igualdad en la Sociedad de la Información de 2014, y primer Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural de 2015.

Ahora, inmersos en una crisis sanitaria y humanitaria a nivel global, observamos un impacto negativo y sin precedentes en los avances alcanzados que requiere dedicar esfuerzos a analizar no solo factores epidemiológicos y de salud, sino también económicos, psicológicos y sociales asociados, y prevenir las pérdidas en los logros consolidados en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Así, como consecuencia directa de la pandemia ocasionada por el COVID-19, estamos siendo testigos, por un lado, de cómo la difícil situación económica está teniendo graves consecuencias en el mercado de trabajo aumentando en mayor porcentaje la tasa de paro de las mujeres y ampliando la diferencia de género; y por otro, del aumento del trabajo de cuidado no remunerado –tanto de menores, por el cierre de clases y de actividades extraescolares como de personas mayores, personas enfermas y dependientes– lo que profundiza las desigualdades de género ya existentes, tal y como se venía alertando en los distintos estudios e informes del uso del tiempo.

En el 40 aniversario de la FEMP y tal y como se ha venido haciendo cada año, los Gobiernos locales renovamos nuestro compromiso con la defensa y protección de los valores de igualdad reconocidos por la Constitución y alertamos sobre el peligro de retroceder en los avances alcanzados.

Por todo ello, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y hacemos nuestras todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres.
- Reconocemos el impacto negativo que la pandemia está ocasionando en los derechos de las mujeres y alertamos sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.
- Recomendamos el impulso de la participación de mujeres en puestos de liderazgo y la necesidad de visibilizar su contribución esencial para la resiliencia y la recuperación.
- Reconocemos que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar

Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	26/03/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	26/03/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





fundamental de la respuesta a la pandemia y como tal, debe ser visibilizado y valorado.

- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.
- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, esta es la declaración institucional de la FEM y, bueno, nuestra postura es lógicamente adherimos a ella y paso la palabra al resto de grupos para que den su postura.

Señora Gutiérrez.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).- Sí.

Nosotros también estamos de acuerdo en adherirnos a ella. Nos parece que podría ser mucho más amplia, pero, en búsqueda del consenso que nos permita aprobar la declaración institucional, nos ceñimos a la misma.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sí.

Igualmente buscando el consenso no vamos a entrar a debatir nada más, porque realmente estamos preocupados por el impacto negativo y sin precedentes de los avances que teníamos alcanzados hasta este momento y el retroceso al que nos está llevando esta pandemia.

Sí que nos gustaría que, no sólo se tratase de una renovación de un compromiso para la defensa y protección de los valores de igualdad, que están reconocidos, que no se quedara como tal, sino que realmente se cumplieran los objetivos que aquí se marcan y que, por parte de este Ayuntamiento, reclamamos periódicamente a la FEM las actuaciones que están realizando al respecto, para hacer un seguimiento y que esto sea realmente eficaz y positivo.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Garrido, tomamos nota.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Bueno, nosotras nos declaramos totalmente a favor. Como pone aquí en el escrito, hacemos nuestras todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres, así que no tenemos nada más que aportar.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

El argumentario que he planteado acerca de la FEM en el punto anterior, en la moción anterior, también puede ser aplicable a esta declaración institucional que nos trae la FEM, para invitar a todos a decir: "aquí dirijo yo a todos los ayuntamientos".

Bueno, pues yo creo que el Ayuntamiento es una institución suficiente para elaborar una declaración institucional.

No nos hace falta que haga la FEM las declaraciones institucionales. Nosotros somos capaces de hacerlas, sin que nos tengan que llevar al dictado instituciones como la FEM, a la que ya he puesto calificativos en la moción anterior.

También en esta declaración institucional se recogen algunos, digamos vulgarmente, faroles, que se está echando aquí la FEM, como que ellos han conseguido... y ellos han puesto en marcha planes...

Bueno, como sabéis todos, para VOX el hombre y la mujer, mujer y hombre, son iguales, son iguales ante la ley, aunque a veces se discrimine al hombre como ocurre con esa ley, que en su día se derogará, de la violencia de género.

Entonces, está muy claro que voy a votar en contra, porque no veo porque tenemos que adherirnos a una declaración institucional que nos venga externa. Y todos al dictado de esta Federación.

Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		





Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Gracias señor alcalde.

Como ya dije en el pleno anterior, a veces tengo la suerte de ser la última, porque me puedo permitir contestarle al señor Moreno alguna que otra cosa y, sin embargo, el a mí, salvo en la réplica, no me puede decir nada.

Le recuerdo señor Moreno que la propia constitución es la que dice que todos somos iguales ante la Ley. No lo dice VOX. De hecho, VOX considero que es un partido al margen de la constitución, no es constitucionalista, está al margen. Y por lo tanto los partidos constitucionalistas son los que verdaderamente defienden esta igualdad de todos ante la Ley. Eso vaya por delante.

Respecto a la derogación de la ley de la violencia de género, pues eso solamente significa que el partido VOX es un ignorante. No comprende la esencia de esta ley, ni la necesidad, ni la comprenderá jamás.

Tanto es así que incluso se han atrevido ustedes a decir que el día 8 de marzo, un día histórico, que todos los partidos constitucionalistas han defendido siempre como un día de reivindicación de la mujer, ustedes se han permitido el lujo frívolamente de decir que ese día ha de ser dado para otra cosa. Que nadie se opona a que el tema del COVID tenga un día propio, pero obviamente no tiene por qué ser el día ocho.

Dicho esto, mi voto va a ser a favor totalmente, adherirme a esta declaración institucional, porque es verdad que, es una pena, pero en pleno siglo XXI y, dado lo que estamos viendo, insisto, por parte de partidos no constitucionalistas como VOX, pues es más necesario que nunca.

No solamente por el impacto que efectivamente dice en la declaración que ha tenido el COVID en la mujer, en su amplio espectro, sino porque estamos retrocediendo y hay partidos que quieren que retrocedamos respecto a la visibilización de la mujer a muchísimos años atrás.

Por todo ello, creo que es imprescindible la existencia de estas declaraciones. Me alegro que se haya llegado a un consenso, como no podía ser de otra manera. Ha sido, creo que un gran esfuerzo por parte de todos, y solamente espero que este consenso reine en todos aquellos desarrollos de planes efectivamente que visibilicen a la mujer, que le ayuden a superar esas desigualdades, aún existentes a día de hoy en materia salarial, en materia de reconocimiento de derechos, que se continúen con los planes de violencia de género tan necesarios hoy en día y recuerdo que en plena pandemia ha subido muchísimo el número de denuncias en el tema de violencia de género precisamente por la convivencia.

Nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).- Quería señalar que hace tres días la portavoz de VOX en la asamblea negaba la desigualdad salarial, entre otras.

El negacionismo de VOX frente a esta desigualdad, y no solo eso, frente a también a la violencia de género, tiene que ser denunciado y no me puedo permitir el silencio en este caso.

Espero que se queden ustedes solos en esa actitud retrógrada. Intentan ustedes tumbar cualquier avance en beneficio de la mitad de la población de este país y, ya que va a ser inviable la aprobación de esta declaración institucional, porque tendría que ser con la unanimidad de todos los grupos, aprovecho para ofrecerle al resto de partidos que hagamos una declaración simplemente fuera del pleno, que la redactemos y la aprobemos.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

Por alusiones, vamos a ver, VOX ha demostrado en toda su trayectoria ser el primer partido constitucionalista. El primero que respeta la constitución, el que respeta los juzgados, el poder ejecutivo, judicial y legislativo, que son poderes que deben estar separados.

Y VOX siempre ha respetado el poder judicial, cosa que la izquierda no está haciendo ahora, está defendiendo a un delincuente y alentando a la violencia en las calles. ¿Eso es constitucionalismo? ¡Dígamelo!

Las mujeres y hombres son iguales ante la ley y, sin embargo, mire por donde, hace unos días fui a buscar para contratar a una persona, mayor de 45 años y, mira por donde, contratando a una mujer, teníamos una bonificación importante en la seguridad social, mientras que para hombres no. Fíjese usted si eso es discriminatorio. Es discriminatorio total.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
26/03/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
26/03/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Por otra parte, se ha hecho alusión a la ley de violencia de género. Bien, esa ley de violencia de género, hace unos años, Ciudadanos quería echarla abajo porque no era constitucional. Y ahora sí porque los votos le venían a favor diciendo que es constitucional, pero la quería echar abajo. Entonces, a ver en qué quedamos con la veleta naranja que está diciendo unas veces una cosa y otras veces dice otra.

Nosotros en VOX siempre decimos lo mismo. Lo tenemos muy claro. Todos somos iguales y queremos defender a todas las personas. La violencia es intrafamiliar, igual sea de mujeres o de hombres.

Y, es más, les voy a decir una cosa: ahora que viene el cachondeo ese de la Ley Trans, se va a acabar la violencia de género, porque al que le acusen de violencia de género va a decir que se siente mujer, y entonces se declarará como violencia de mujer contra mujer y ya se acaba la condena.

O sea que esas son las leyes absurdas que está preparando la Izquierda. Cosa vergonzosa. Que ya uno se va a sentir mujer en un día y al día siguiente se va a sentir un hombre. Eso es una tomadura de pelo. Es un cachondeo. Eso no es serio.

Y creo que, con estas palabras, que no son muchas, pero hace falta hablar mucho para decirlo claro, queda patente que VOX es el partido que más defiende la constitución. Absolutamente.

Aunque haya elementos que, cuando gobierne, quiera modificar la Constitución, por las vías legales. Que sea digamos, reducir número de cargos electos, reducir...

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señor Moreno, vamos a hablar de la moción, porque es que si no nos podemos tirar hablando de política nacional dos horas.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Es que la señora Timón ha aprovechado su turno para ir contra VOX. Y eso es muy vergonzoso. Que diga ella lo que le parece la moción y que no ataque a VOX. Digo yo. Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Creo que no voy a entrar a debatir nada de esto. Voy a seguir su consejo y voy a centrarme en lo que dijimos en anteriores plenos, que nos íbamos a centrar en empezar a arreglar lo que pasa en nuestro pueblo.

Luego ya, a nivel nacional podremos debatir muchísimas cosas, sobre todo el concepto de constitucionalista y a lo que llama usted "izquierda" de forma reiterada. Lo hacemos en otro pleno.

Me ha parecido entender en la primera intervención, que es la que ha hecho de una forma un poco más lógica, que no quería aprobar esta declaración institucional, que tan importante puede ser para todos, porque venía propuesta por la Federación.

Sí que le solicitaría o le pediría, dado que sí que es importante para el resto de esta Corporación, que queremos hacerlo de forma uniforme, más allá de todas estas ideas o demás que puedan transmitir o hacernos llegar nuestros respectivos partidos políticos, aquí, de una forma clara, teniendo esto delante, hacer la propuesta que salga de este ayuntamiento. No que salga de la Federación.

Quitamos los datos de la Federación y consensuamos para que seamos capaces de sacar una declaración institucional, porque le he entendido que no la iba a apoyar porque venía de la FEM y se lo acepto.

A lo mejor es un trabajo que teníamos que haber hecho. En este caso hemos aprovechado que está. Si quiere lo ponemos aquí arriba, que es del ayuntamiento de San Agustín, y aprobamos la declaración institucional.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Francamente nosotras no vamos a entrar en una discusión que no lleva a ningún lugar, dado que el señor Fernando de VOX tiene un desconocimiento total y absoluto del problema de los Trans, el problema de las mujeres, y el problema de porque se creó la Ley de Violencia de Género. Entonces tendríamos tanto y tantas horas para explicarle, dado su desconocimiento y su ignorancia, que no vamos a entrar.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Sanz.

Bien, la propuesta de la señora Garrido la incorporo. Si cambiamos el enunciado y no nos adherimos a la FEM y la hacemos nuestra, le hago la pregunta señor Moreno, si cambiaría el sentido del voto. Por hacerlo, o directamente votamos.

D. Fernando Moreno García (VOX).- La moción se presenta como una adhesión a esta declaración institucional. No creo cambiarlo porque además he dicho algunas cosas de contenido que habría que adaptar al Ayuntamiento.

Entonces esto lo tendría que redactar el ayuntamiento, de tal forma que no se aprecie una discriminación hacia el hombre y una separación...

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Pues lo intentaremos para el próximo pleno, aunque sea pasada la fecha y lo importante es que quede. Si se puede llegar a un acuerdo, fenomenal.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
26/03/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
26/03/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Señora Timón.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Señor alcalde, lo primero que quiero decir aquí es que estoy y va cansada de oír a concejales, en este caso ha sido un concejal de Ciudadanos, antes ha sido un concejal del PP, cada vez que se toma aquí la palabra para debatir, que realmente venimos aquí a debatir, no a pasar el rato, algunos parece que les molesta estar aquí más rato del necesario, según su propia perspectiva.

Entonces, estoy muy cansada de que cada vez que se tome la palabra se oiga: “joder...”, “ya estamos...”. Entonces yo creo también que, igual que antes nos hemos reunido para determinar cómo vamos a hacer las mociones, quizá también deberíamos de establecer una norma de educación.

Es decir, cuando un concejal que está tomando la palabra o va a tomar la palabra, porque es su segundo turno y tiene derecho como cualquier otro, no tiene porqué estar oyendo a ningún concejal, en este caso ha sido Ciudadanos, ningún concejal diciendo expresiones de ese tipo.

Lo primero la educación. Y si no está de acuerdo, lo tiene muy fácil, si no quiere estar aquí más rato de necesario se puede marchar tranquilamente. Si su cabeza de lista se lo permite.

Yo creo que ya vale. Ya vale de esas cuestiones.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Timón, está mal esa interrupción, como todas las que se hacen. O sea que la intentaré tratar de la misma manera.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Señor alcalde, esto no es una interrupción, es una mala educación. Yo a ustedes, cuando toman la palabra, aunque estén cuatro horas, cualquiera de los que está aquí, no se me ocurre gritar “joder...”

O sea, yo puedo interrumpir, puedo decir “oiga,pues yo no estoy de acuerdo”, o “expliqué tal”, pero esas faltas de respeto ya me parecen demasiado fuertes.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bueno, pues a petición suya, pido respeto a toda la Corporación cuando tomen la palabra los concejales.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Y por último, yo no creo que debamos cambiar esta declaración institucional. Creo que se puede votar perfectamente como está.

Creo que no llegaríamos jamás a ningún consenso, aun haciendo nosotros una misma, pero no por los partidos constitucionalistas, sino insisto, VOX se negaría a cualquier tipo de frase que apareciera y que dijera que la mujer necesita un apoyo extraordinario y para eso se hacen leyes, como muy bien le ha dicho María por la discriminación positiva.

Por lo tanto, considero inútil estar perdiendo más tiempo del necesario.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Timón.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la adhesión? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votación de la moción urgente:

- *Votos a favor: dieciséis (7 PP, 4 Cs, 2 PSOE, 2 PSV y 1 Concejal NA)*
- *Votos en contra: una (Vox)*
- *Abstenciones: ninguna*

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido votada con dieciséis votos favor, uno en contra y ninguna abstención.

La señora Garrido hace una intervención antes de entrar en el turno de mociones.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Con el cambio de criterio no voy a entrar ni a plantear una cuestión de orden, por qué no se ha tenido en cuenta la que se planteó en su día. No voy a hacer mayor planteamiento que aceptar que las mociones van a ir por comisión, que se establecen de esta manera, solicitar que se siga la reglamentación a lo mejor correspondiente, que sería que esto esté regulado en un reglamento o que esté acordado de otra forma, y solicitar que cualquier cambio de criterio que se haga, porque nosotros no somos partidarios de muchas de las actuaciones que se estaban realizando en este ayuntamiento, porque consideramos que no respetan los derechos de la mayoría de los concejales. Sí que nos gustaría que, ya que el secretario ha optado por este cambio de criterio, que podemos considerarlo acertado, que se siga igual en otros sistemas y que nos pongamos a lo mejor manos a la obra para redactar el reglamento de funcionamiento, porque también hemos acordado de forma un poco extraoficial los turnos de intervención.

Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	26/03/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	26/03/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Estamos puntualmente acordando criterios que luego más tarde o más temprano los terminamos cambiando. Entonces de una vez por todas hacer un criterio que nos sea claro y respete los derechos de los concejales de este ayuntamiento.

Por lo tanto, nos vamos a ajustar el criterio establecido y la vamos a presentar con carácter ordinario.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Garrido.

C. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:

C1. Moción VOX: Pleno 28 de enero de 2021

Don Fernando Moreno García, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el Excelentísimo Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN URGENTE

Variante de la Autovía A-1.

Tramo: Enlace Autopista Eje Aeropuerto y Autopista R-2 Variante de El Molar

PARTE EXPOSITIVA

Es demasiado habitual ver como las iniciativas supramunicipales quedan paralizadas en un limbo sin presentar solución alguna. Existen expedientes muy necesarios en nuestro Ayuntamiento que Vox se ha interesado por ellos en la Asamblea de Madrid. Esperamos que esta Moción logre desbloquear un problema que afecta a una vía de acceso principal con una densidad media diaria de 210.000 vehículos.

Desde el kilómetro 41 del municipio de El Molar hasta el 14, esta entrada a Madrid sufre la mayor aglomeración diaria de nuestro país. Esta grave situación, unido al nuevo núcleo de Alcobendas, con 8.500 viviendas, y el futuro desarrollo de San Sebastián de los Reyes, con otras 3.600 viviendas y la expansión prevista de San Agustín del Guadalix con el nuevo PGOU en fase de aprobación, hacen ahora más necesario que nunca, que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana empiece con el proyecto de fecha 30-09-2019.

Cada vecino de los municipios afectados que tiene que utilizar esta vía de acceso a la capital, se ve abocado a padecer los inmensos atascos en hora punta, sin contar con la dificultad de conciliación por el tiempo perdido en los desplazamientos. Así mismo, el transporte público, al no tener una vía específica, también sufre estos embotellamientos. Los municipios donde tenemos representación ya no pueden quedarse de brazos cruzados, Algete, Paracuellos del Jarama, Pedrezuela, El Molar, El Vellón, San Agustín de Guadalix y Alcobendas, y es por esto que presentamos esta Moción conjunta que posteriormente llevaremos a la Asamblea de Madrid para su traslado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En la resolución del MITMA se dice explícitamente:

“3. El resto de Alternativa seleccionada (Este 1-2), es decir el tramo de autovía de nuevo trazado (9.5km) comprendido entre el enlace de la Autopista Eje Aeropuerto M-12 y Autopista R-2 y el punto kilométrico 26 de la autovía A-1, queda excluido de esta aprobación definitiva en previsión de nuevos estudios para descartar que existan alternativas más económicas y eficientes como las que se basen en la utilización de las infraestructuras ya existentes.

5. Que en la redacción de los anteproyectos y proyectos de construcción y en la ejecución de las obras que desarrollen la solución aprobada se tengan en cuenta las siguientes prescripciones:

5.6 Se tendrá en cuenta las posibles conexiones de los futuros desarrollos urbanísticos aprobados con las vías de servicio previstas, así como las propuestas planteadas en los casos de la Urbanización Club de Campo, Trinity College y Circuito del Jarama.”

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
26/03/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
26/03/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Todo lo anterior fue publicado en el BOE de 30 de abril de 2019 en sus páginas 23.423 y 23.424, lo que demuestra que ha pasado un año y ocho meses sin ningún tipo de avance al respecto. Nos tememos que se quede en declaraciones grandilocuentes, sin tener visos de comenzar su construcción. Pero además de todo lo anterior, la realización de las obras de mejora del tramo reseñado afecta particularmente en otros aspectos a cada municipio, dando lectura en cada Pleno de la parte correspondiente a cada localidad donde se ha registrado.

Alcobendas; Es el municipio con mayor número de población de todos los que confluyen en la vía A-1 o E-90, además se encuentra en el primer punto del cuello de botella. Esta circunstancia genera un caos circulatorio en las salidas y entradas del municipio en las horas punta. Debemos tener en cuenta también la cantidad de empresas que tienen su sede o actividad en sus polígonos industriales es más, la situación de caos que se experimenta en las horas punta pueden desincentivar a las mercantiles en elegir Alcobendas como su lugar de trabajo.

San Sebastián de los Reyes; Además de lo anteriormente expuesto que es común para todos los municipios de la A-1 o E-90, tiene varios problemas de accesos a la vía. Necesitan un acceso directo al Circuito del Jarama para eliminar la gran cantidad de tráfico que accede a través de la Urbanización Ciudadcampo. De igual modo se necesita un nuevo ramal con un carril adicional en la vía de servicio que contacte con el tercer carril que llega a Fresno Norte.

San Agustín del Guadalix; Cuenta con transporte público exclusivo por carretera, lo que hace que la alta densidad de la vía perjudique a todos los usuarios tanto de transporte colectivo como de vehículo privado. La suma de usuarios que van a confluir en **este cuello de botella hace que se desincentive tanto la posibilidad de nuevos residentes como la implantación de nuevas empresas.**

El Molar; El bulevar en el municipio es una necesidad y una obra no ejecutada desde hace años (cuando se sacó la N1 del centro del municipio). La antigua N1 ahora llamada E-5.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana acordó un presupuesto para la ejecución de la obra la cual nunca se realizó y los partidos que han gobernado desde entonces nunca han procedido a ejecutar o reclamar:

Que sea eliminado el tránsito de autobuses por el centro del municipio de la increíble cifra de 156 autobuses al día, con las consecuencias que conlleva de contaminación, problemas de circulación, desgaste excesivo del asfaltado de la calle principal, que requiere inversiones anuales en su mantenimiento y sobre todo en seguridad. Este proyecto volvería a unir el pueblo, que ahora se encuentra separado en dos bloques y lo haría mucho más atractivo y cómodo para vecinos y todas esas personas que acuden a visitar el Municipio.

Por lo anterior, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente

ACUERDO

1. Reactivar la mesa de trabajo, con un integrante de cada partido con representación en al menos uno de los municipios afectados, y que dicho partido, tenga representación en la Asamblea de Madrid. Realizar un plan de actuación común en búsqueda de soluciones reales y rápidas para nuestros municipios.
2. Reclamar a la Comunidad de Madrid el apoyo institucional para la puesta en marcha de esta obra.
3. Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) a que ejecute la obra que en su día no realizó en los municipios en los que se comprometió.
4. Dar traslado de este acuerdo al MITMA, al consejero de transporte, movilidad e infraestructuras de la Comunidad de Madrid, a todos los grupos parlamentarios de la

Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Comunidad de Madrid, a todos los grupos parlamentarios del congreso y a cualquier vecino o asociación que así lo solicite.

En San Agustín del Guadalix, a 28 de enero de 2021.

Fernando Moreno García- Concejal Portavoz del Excmo. Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix

Intervenciones:

D. Fernando Moreno García (VOX).- En resumen, lo que se pedía con esta moción era intentar reactivar esas obras de la autovía A1, que consiga que todos los vecinos de San Agustín puedan llegar a Madrid y volver en el mínimo tiempo posible con mayor facilidad en un carril más que se podría añadir a la autovía, u otras soluciones que se puedan aportar que mejoren el evitar esos atascos que todos los días se producen y hacen llegar bastante tiempo más tarde al trabajo o a casa a disfrutarlo con amigos y familiares.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias.

En cuanto a la propuesta que trae esta moción, lo que queremos decir desde el Partido Popular es que es el Partido Popular quien ha promovido desde hace muchísimos años que se lleve a cabo la mejora en los transportes que unen la ciudad de Madrid con el municipio de San Agustín de Guadalix.

La plataforma movilidad norte, que se creó hace dos legislaturas, entre el 2011 y el 2015, fue liderada, fue creada de la mano del anterior alcalde Juan Figueroa y aunó a unos 30 municipios que pelearon, lucharon mucho, para que conseguir que se llevase a cabo este proyecto.

Debe decirse que este proyecto tenía partida presupuestaria prevista ya en el 2007, que fue retirado por la ministra entonces, Magdalena Álvarez del Partido Socialista, y que este proyecto también ha estado dotado presupuestariamente en el último presupuesto de Cristóbal Montoro, en los años 2019-2020, todavía ha estado presupuestado y ha estado el dinero previsto.

Lo que no conocemos actualmente es si el presupuesto del ejercicio 2021 incluye, o no, o va incluir, o no, este proyecto.

Se traslada de manera tibia desde el ministerio cuando desde este equipo de gobierno se pregunta por ello. Se traslada desde el ministerio una respuesta tibia diciendo que hay algo..., pero no..., y no se dice nada con claridad.

Nosotros defendemos absolutamente que este proyecto se lleve a cabo, lo hemos defendido durante muchísimos años. Quiero reconocer a Juan Figueroa que lideró esa plataforma, que aunó a muchísimos municipios de todos los partidos políticos entonces, aunó a muchos municipios. Y entonces esto, si sirve como una continuidad en la reiteración de esa demanda, la apoyamos y la hacemos nuestra porque consideramos que también es nuestra y es de todos, porque es bueno para todos.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).- Sí.

Varias cuestiones respecto a la moción. En primer lugar, nos parece que hay alguna contradicción en los dos primeros puntos de acuerdo que propone. Pide usted reactivar la mesa de trabajo con un integrante de cada partido, realizar un plan de actuación común en búsqueda de soluciones reales y rápidas para nuestros municipios y, por otro lado, pide reclamar a la Comunidad Madrid el apoyo institucional para la puesta en marcha de esta obra. Entiendo que, o una cosa ralentiza la otra, o se hace una cosa y la otra a la vez. No sé, espero que el señor Moreno me lo pueda explicar.

Y ya directamente lo introduzco en mi primera intervención, hay estudios que demuestran que hacer más carreteras para reducir el tráfico en realidad no funciona. Hay una ley, la ley de hierro que determina que cuando se hacen más carreteras se modifica automáticamente la demanda de las mismas.

Es decir, habrá más gente que quiera usarlas. Gente que deja de madrugar, gente que deja de usar transporte público y lo mismo ocurre al ampliar carriles.

No vale simplemente con construir carreteras que amplían la capacidad, sino estudiar los motivos que provocan esos atascos, como el traslado de gran cantidad de personas a municipios lejanos de núcleos industriales o laborales.

Decía usted que esto era para que todos los vecinos puedan llegar a Madrid más rápido. Nosotros, estudiando el trazado que tiene esta vía que se propone, en realidad donde acabamos es en Barajas.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
26/03/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
26/03/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Quiero decir, nosotros sabemos que la Consejería de Comunidad de Madrid, tanto en transporte público, como en transporte por carretera, tiene un plan de mejora completa de la Comunidad de Madrid y estamos seguros de que nos lo va trasladando poco a poco y vamos viendo los avances.

No sé si usted tiene más información que nosotros, pero a nosotros desde luego nos falta información para votar esta moción.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escrivano (PSOE).- Gracias.

Sí, reiteramos lo que dijimos en el anterior pleno, que para nosotros era un tema mucho más que importante y urgente, era un tema bastante prioritario que tendríamos que afrontar y además solucionar.

Es verdad que en el otro pleno, en las intervenciones de los distintos grupos políticos todos manifestamos lo mismo, que era algo urgente y que deberíamos retrasarlo a una comisión, porque las soluciones que se proponen en esta moción, no sabemos si son las que realmente interesan para solucionar lo que todos queremos que queramos solucionar, que es el problema de movilidad, el problema de transporte y de llegar a determinados puntos, o acceder de una forma más fluida a Madrid, o a los diferentes puntos donde se desplace la población, que además ya los tenemos bastante bien establecidos después del estudio que se hizo por parte de este Ayuntamiento una encuesta de movilidad.

No obstante, no podemos compartir muchas de las cosas, entre otras, que muchos vecinos vayan a llegar muchísimo más rápido a Madrid.

Primero, pues, como ya se ha puesto de manifiesto, porque esa radial no va a Madrid, va al aeropuerto. Efectivamente, llegaríamos más rápido a lo mejor Bruselas si vamos corriendo al aeropuerto por esa vía y luego vamos a Bruselas. Pero yo a mi puesto de trabajo le aseguro que iba a seguir tardando lo mismo.

¿Por qué? Porque el problema no es hacer muchas más carreteras. El problema es hacer un estudio de movilidad donde se tengan en cuenta a lo mejor el Bus-VAO, o que haya más transporte público.

Desde luego que también tenemos datos que dicen que esta población de San Agustín del Guadalix necesita una mayor apuesta del transporte público.

Además, es una propuesta bastante elitista, porque en todo caso, que esta radial llegase a los puntos de trabajo donde se desplazan todos los vecinos y las vecinas de este municipio sólo podrían llegar ahí los que tuvieran coche, los que tuvieran coche, que son los que llegarían de una forma más rápida en el caso de que el tráfico lo permitiera.

Por lo tanto, apoyando también una moción que creo recordar que en aquel momento usted apoyó, de sostenibilidad y apuesta por un Medio Ambiente mejor, por menos contaminación, creo que un estudio viable y, teniendo en cuenta los datos que hemos sacado de los estudios que se hicieron desde la Concejalía de Transporte de este municipio, lo que tenemos que hacer es apostar, estudiar, si tan importante es para todos y se habló de unacomisión, realmente ponerla, ponernos a trabajar con los ayuntamientos que me constan de la zona norte que ya lo están haciendo, para hacer propuestas reales, efectivas, que nos solucionen el problema, que no traigamos mucho más transporte privado, que al final no lo va a solucionar y va a crear pues muchos más problemas de contaminación y sostenibilidad, que iría en contra de las mociones que vamos aprobando en este ayuntamiento, que considero que, ya que las vamos aprobando y por unanimidad, pues deberíamos de cumplirlas de una u otra manera.

Por lo tanto, no podemos apoyar esta moción porque creemos que no entra a debatir y a solucionar el problema que, volvemos a decir, para este grupo municipal es mucho más que importante, es prioritario.

Y no con una moción, que puede llegar a ser populista o basada en unos estudios antiguos, que posiblemente ahora el Ministerio no los quiera adaptar, porque ya no tienen nada que ver con la realidad que se está viviendo en este municipio, podemos llegar a apoyarla.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Bueno, nosotras, al igual que anteriormente indicamos en el pleno anterior también, nos parece que es un tema, como ha comentado también la señora del PSOE, Valle, nos parece muy importante, nos parece urgente, nos parece complejo.


Es un tema que creemos que se debería realizar verdaderamente una reunión o una comisión para haber abordado este tema o esta moción para valorar propuestas, para mejorar la movilidad y para mejorar los problemas que hay verdaderos de tráfico en los que en este momento atravesamos en nuestro municipio.

Creo que sería un tema que se debería trabajar y consensuar entre todos los partidos políticos. Y en esta moción echamos en falta muchísimos aspectos muy importantes para solucionar el problema que hay real en San Agustín.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
26/03/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
26/03/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A nosotros nos gustaría más pues por ejemplo que la Comunidad nos apoyase a los pueblos del norte para que, de una vez por todas, por ejemplo se fomentase el transporte público. Un transporte público de calidad y nos dieran solución por ejemplo a los grandes atascos que tenemos o que sufrimos en horas punta para ir a nuestros centros de trabajo.

Que nos dijeran qué pasa por ejemplo con el tren de cercanías, el cual se prometió allá por el 2007 y, analizando la moción, pues bueno, creemos que tiene párrafos poco claros con referencias a otros municipios y con frases que están un poco fuera de este contexto.

Estamos de acuerdo en que sí, por ejemplo en el punto en el que dice que se debería reactivar la mesa de trabajo con un integrante de cada partido, pues sí nos parece que es importante, pero nos parece que es importante por ejemplo para hacer un estudio de movilidad. Un estudio de movilidad real en el que podamos crear propuestas reales para nuestro municipio.

Entonces creemos que el verdadero problema del transporte no se soluciona arreglándolo con un desdoblamiento y una variante como usted propone aquí. Haciendo más carreteras desde luego que no se soluciona.

Volvemos a decir y nos volvemos a repetir otra vez. Apostamos por una mejora del transporte público. Creemos que es un problema que tiene San Agustín. Y una mejora de la frecuencia por ejemplo de autobuses, unas alternativas como por ejemplo el tren de cercanías para nuestros vecinos, todo ello acompañado por ejemplo de aparcamientos disuasorios que mejoren los viajes, y desplazamientos que hacemos habitualmente a Madrid.

Entonces no vemos en la moción un fin real para este problema.

Por supuesto creemos que nos tenemos que reunir todos los partidos y podríamos llegar a un consenso mediante, no sé si una mesa de trabajo, como dice usted en su moción, o una comisión o una reunión, para proponer cosas que hagan mejorar nuestro transporte público.

Nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).-

Gracias señor alcalde.

Bueno, yo la moción tengo una serie de dudas que me gustaría que el señor Moreno me aclarara.

En el acuerdo, el punto uno, la primera palabra que pone él es “reactivar la mesa de trabajo”. Reactivar significa volver a iniciar otra vez. Me gustaría que me dijera cuándo han existido estas mesas de trabajo, a qué conclusiones llegaron esas mesas de trabajo y qué propuestas tuvieron esas mesas de trabajo.

Entiendo que además la moción necesitaría un informe técnico donde verdaderamente se desarrollará esta actuación en concreto, porque aquí hablamos de un plan de actuación, pero nos falta un apoyo técnico para saber realmente si eso es viable, no es viable, y qué actuaciones habría que hacer, etc., etc.

Por otro lado, yo insisto en lo que manifesté también en el pleno anterior, respecto al plan de movilidad que se supone que tiene que tener el Plan General de Ordenación Urbana, que el propio señor Moreno menciona en su moción y dice que está en fase de aprobación. Y efectivamente habría que contemplar eso también.

De ahí, reiterar nuevamente la necesidad de que esta moción debería ir acompañada de un informe técnico que nos uniera todos esos aspectos.

Estoy con la señora Gutiérrez en que es un poco contradictorio el punto uno y el punto dos, porque se supone que hay que reactivar una mesa de trabajo, que ya estuvo anteriormente, pero que no se nos comunica, o por lo menos a esta concejal, qué propuestas salieron de ahí, qué conclusiones, etc., etc.

Se propone realizar un plan de actuación y después reclamar a la Comunidad de Madrid el apoyo institucional. Entiendo que la propia Comunidad también debería elaborar a su vez un informe, donde dijera que nuestro plan de actuación es acorde a la normativa, a lo que hay, a lo que existe, etc., etc.

Entiendo que además necesitamos otro tipo de apoyos, porque quizá este plan de actuación, que no sabemos cuál sería, pero a lo mejor habría que hacer expropiaciones de terrenos, por ejemplo.

Entonces, necesitaríamos también saber qué impacto económico tiene eso. Con lo cual volveríamos otra vez a la necesidad de un informe técnico económico en ese sentido. No sé si el señor Moreno ha contemplado todo esto o considera que no es necesario. Me gustaría que me explicara y, sobre todo, que me aclarara esto de “reactivar” esa mesa de trabajo.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

Firma 1 de 2 Ricardo de Sande Tundidor 26/03/2021 SECRETARIO
Firma 2 de 2 Roberto Ronda Villegas 26/03/2021 ALCALDE





Totalmente de acuerdo con el portavoz del PP en cuanto a que esto se inició, esta petición precisamente, una plataforma de movilidad, en la legislatura anterior, y que fue liderada por el PP. Totalmente compartido. Estamos de acuerdo, es una cosa que queremos conseguir todos, porque es beneficio para todos.

Sin embargo, hay otras respuestas, por ejemplo, Ciudadanos dice que existe contradicción entre el punto uno y el punto dos de la propuesta de acuerdo.

Vamos a ver, reactivar la mesa de trabajo, reactivar, activarla nuevamente, significa que el PP había activado en la legislatura anterior esta petición, que estaba aprobado y los diversos gobiernos del Partido Socialista lo han paralizado.

Los estudios económicos que decía la señora Timón los tendrá el Ministerio. Los tiene el Ministerio, perfectamente hechos, para hacer esos proyectos.

Siguiendo con la contradicción de Ciudadanos, bueno, pues reactivar una mesa de trabajo con todos los grupos políticos no tiene ninguna contradicción con reclamar a la Comunidad de Madrid. Como estas obras no son competencia de la Comunidad de Madrid, pues le podemos reclamar el apoyo institucional para la puesta en marcha de esta obra.

Es decir, que además de nosotros aprobarlo aquí, que sería lo lógico para el bien de todos los ciudadanos, pues decir a la Comunidad de Madrid: “apóyanos a los pueblos que estamos afectados en el norte”, en el eje de la A1, para que esto se reclame y de guerra al Ministerio y lo pongan en marcha, porque lo tienen paralizado desde hace muchos años. Con eso creo que está aclarado que no existe ninguna contradicción.

Dice el PSOE: “bueno, vamos a acometer un estudio”. Para que se cree que es esto de reactivar una mesa de trabajo, pues será para acometer estudios y más estudios y ver qué es lo prioritario y cómo se va a acometer esto y solicitar apoyo a la Comunidad de Madrid, escribir al ministerio y decirles que necesitamos esto, porque estamos tardando mucho, porque tenemos derecho igual que los de Galapagar a llegar a Madrid, tenemos el mismo derecho a llegar desde San Agustín a Madrid, con las mismas vías de circulación, y con eso lo conseguiríamos.

Dicen que es elitista. Estas obras que estamos pidiendo, también se incluyen para el transporte público que tenemos en San Agustín. En San Agustín no hay cercanías, no hay metro, ni hay tren, nada más que autobuses. Entonces, qué mejor manera de conseguir mejorar el transporte público que mejorar las vías por las que tiene que circular el autobús que es transporte público. Es que eso sí que son contradicciones.

Luego, dice Podemos que hay que hacer una reunión. ¿Pero qué reunión? Es que ya se propone aquí hacer esas reuniones. Activar mesas de trabajo son reuniones, para decir: qué es mejor, como lo reclamamos al Ministerio, los detalles que se van a llevar a cabo para la reclamación al Ministerio, que es el competente para hacerlo, y que pueda ceder e iniciar las obras, que ya está bien.

La señora Timón dice reactivar la mesa de trabajo. Pues lo mismo. El informe técnico. Le parecerá poco informe técnico del ministerio, este que ahora llaman de transporte y agenda de no sé qué..., cada legislatura cambian el nombre de los ministerios y ya no sabe uno ni cómo llamarlos. Se llama de transportes, movilidad y agenda urbana. Pues ese ministerio es el competente.

Y ese es el que tiene el informe técnico.

Y ese es el que tiene el presupuesto para estas obras. Lo tiene todo. Está todo aprobado.

La cuestión es iniciarlo, que es lo que no hacen.

Entonces no vengas con pasos atrás, que ya se han sobrepasado con mucho por el ministerio este.

No tiene ningún sentido. Yo creo que es poner pegos y decir: “cómo esto lo propone VOX, y VOX no puede proponer algo que sea bueno, vamos a echárselo abajo”.

Pues no. Esto es bueno para los ciudadanos de San Agustín. Y como dicen ustedes, las ciudadanas también.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Sí.

Respondiendo, la previsión presupuestaria, en el presupuesto de Montoro 2018, sí que estaba previsto. 51.000.000 €. Ahí estaba previsto. Tenemos que ver el presupuesto 2021 qué es lo que contiene o qué es lo que no contiene. No sabemos si va a seguir incluyendo estas partidas. Eso lo veremos.

Pero sí que ha venido estando incluido. Se paralizó, como he comentado antes, en 2007, y ha venido siendo una reivindicación que, durante muchos años ha llevado a cabo el Partido Popular y, como les decía

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
26/03/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
26/03/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





anteriormente, de la mano de otros muchos grupos políticos de municipios de la zona. Se unieron muchos partidos y lo defendieron.

Yo creo que aquí deberíamos defender que se haga este tercer carril y no parecer ahora, sinceramente, que viéndoles, parece que ustedes creen que es un carril de derechas.

Es el tercer carril para que circule más gente o para que circulen mejor. Y es lo que se está promoviendo aquí. Si quieren articular algún sistema de reclamación que consideren mejor, pues propónganlo.

Pero todo lo que se ha reclamar este tipo de mejoras muy demandadas y de un carácter social, porque es para todos, creo que es altamente conveniente.

Yo creo que habrá muy pocos vecinos, o ninguno, de San Agustín, que se opongan a que exista este tercer carril.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).- Sí, gracias señor alcalde.

Primero quería hacerle una puntualización a la señora Sanz y luego ya contesto al señor Moreno.

Señora Sanz, nos pedía usted que la Comunidad nos apoye en el transporte público. Estamos ahora mismo a la mitad de ocupación, por lo menos en lo que hablamos de buses interurbanos, manteniendo exactamente el mismo número de buses. Y, como decía, con un plan de actuación de todo el sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid.

También es verdad que hablaba usted de cercanías y, efectivamente, sonrío yo, porque en ese caso le traslado la sugerencia para que se la haga usted el competente que es el Ministerio de Fomento del gobierno del que forman ustedes parte.

Señor Moreno, tiene usted una capacidad de persuasión en las respuestas que nos da para la moción que nos resulta muy complicado resistirnos a votársela. Aun así, ha mencionado usted Galapagar y precisamente a lo mejor es uno de los grandes ejemplos.

A pesar del vecino ilustre que tienen, la A6 es una de las vías más atascadas que tenemos en la Comunidad de Madrid, con carriles Bus-VAO, con la Renfe y con un montón de vecinos de esos municipios intentando acceder a Madrid.

Así que, como le digo, a pesar de su capacidad de persuasión, nos resistimos a votar a favor de esta moción.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Garrido, tiene la palabra.

D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sí.

Con respecto a la intervención del portavoz del PP, de acuerdo, si el problema está en que en esta moción no pone que tengamos que hacer lo que es bueno. No está hablando del tercer carril como tal. No habla de eso. Está diciendo como que yo estoy en contra de lo que usted está contando. No, no. Yo lo que estoy es en contra de lo que pone en esta moción. Que no pone lo que usted está diciendo. Eso, por un lado.

Por otro lado, si activamos esta mesa, yo no quiero hacer una comisión desde este ayuntamiento para ralentizar o paralizarlo de esa mesa, pero no le parece que cuando a nosotros nos convoquen a esta mesa, que llegue San Agustín con su representación, imagínese que deciden darnos lo que pidamos, llegamos ahí y decimos “pedimos” ¿qué pedimos? Porque lo mismo el señor del PP dice que quiere el tercer carril, usted dice que quiere la radial esta de peaje que esa sí que hay que pagar, y otros decimos que queremos más transporte público. Es decir, lo que pedimos es unificar lo que se va a pedir realmente.

¿Sabe qué pasa? Que se hizo un estudio en el 2007. Resulta que estamos en el 2021. Las cosas han cambiado. Han cambiado tanto que ahora tenemos hasta coches eléctricos.

Ahora la población no es, ni va a ser la misma. ¿Me está diciendo que el Ministerio actuaría mejor si se gastase...? Sería ir en contra. Yo iría a criticarles. Si se me gasta un presupuesto que había en el 2007 con unos estudios del 2007, que a saber cómo están esos estudios, porque han cambiado mucho las cosas. 2021.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Pues que sepa usted que siguen vivos esos estudios. Porque hace poco por otro tema de QUABIT hemos estado hablando con carreteras y esos estudios siguen vivos. Y esta intención del Ministerio, no sé si está dotada o no como decía el señor Moreno en los presupuestos que han aprobado para este año, pero el estudio sigue vigente y la intención está ahí.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Pues si sigue vigente, entonces está adaptado. Pero quiero decir, si se ha parado, a lo mejor ahora hay otras prioridades.

Si está asignado ese dinero, si hay un interés, pero a lo mejor es un interés que ahora no se ajusta a lo que realmente demandamos los municipios, porque yo estoy segura que este municipio a lo mejor ahora necesita otras cosas que no necesitaba en el 2007. Y le puedo asegurar que muchos municipios,

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
ALCALDE
26/03/2021

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
SECRETARIO
26/03/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





efectivamente no queremos atascos y queremos llegar bien a los sitios, pero hay otras alternativas. Y hay que hacer una proposición.

Y yo me avergonzaría de llegar a esa mesa que usted pretende convocar y no tener ni idea de lo que queremos en nuestro ayuntamiento. Y que el ayuntamiento de aquí al lado diga que quiere la carretera rosa y yo diga que la quiero azul. Una tontería como ésta se soluciona con una reunión previa, pero no demorándola, ahí sí estoy de acuerdo. Vamos a dejarla de demorar. Podemos tomarlo como algo urgente.

Es prioritario, nos reunimos corriendo siquiere a esa mesa. Pero convocar una reunión y llegar a allí sin tener propuestas ni ideas, sigue sin parecerme razonable ni lógica su propuesta. Por eso tampoco cambiaremos de opinión.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Bueno, la verdad es que nosotros no pensábamos volver a intervenir, porque nos parecía que no era necesario una segunda intervención, pero bueno, en la moción no se habla para nada del tercer carril en ningún momento.

Creo que se están mezclando cosas porque verdaderamente la moción no es clara. Y en ese sentido lo hemos dicho. No lo aclara y habla de enlace, autopista, eje Aeropuerto, o sea, francamente mezcla unos conceptos..., con la variante de El Molar..., me parece que no lo aclara bien.

Ahí está el grave problema de esta moción.

Simplemente, lo que nosotras estamos diciendo es que debemos unificar criterios, debemos sentarnos a hacer una comisión, a una reunión, y proponer cosas que veladamente nos sirvan a todos los partidos que están aquí. Tanto a la oposición como a partidos que están en el gobierno y que por supuesto sirvan a nuestros vecinos y vecinas.

Entonces, eso no lo vemos en la moción. Y volvemos a decir, nosotras creemos que en este punto lo mejor es hacer una mejora del transporte público. Sea una mejora del transporte público con frecuencia de autobuses, sea alternativas del tren de cercanías o cualquier otra alternativa, volvemos a decir. Pero, el grave problema es tener un mal transporte público en este pueblo. No como en este caso, que usted propone el enlace de la autopista con el eje del aeropuerto. Y la autopista R2 con la variante de El Molar. Francamente no está desarrollado. No hay un nuevo plan de movilidad para esto que este estudiado y que sea real.

Entonces, sí creemos que debería haber una comisión para ello.

Nada más, no tenemos nada más que decir.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Vamos a ver, yo sí creo que hemos empezado la casa por el tejado.

Yo no entiendo muy bien que quiere la moción realmente. Pero vamos a ver, el título es, variante de la autovía A1, tramo enlace autopista a eje del aeropuerto y autopista R2 variante de El Molar. La autopista R2 es peaje. Efectivamente esto hay que pagarlo. ¿Qué estamos pidiendo, que venga la autopista de peaje hasta El Molar? Es que no entiendo muy bien qué estamos pidiendo.

¿Eso sería lo que se propone, que hagamos una autopista de peaje hasta El Molar que una, a la cual nos podamos conectar nosotros como San Agustín del Guadalix, entrar a esta R2 y conectarla con la autopista del eje Aeropuerto, para descongestionar la propia A1? Porque yo no acabo de entender muy bien qué es lo que estamos pidiendo aquí o de qué proyecto estamos hablando y entono el mea culpa porque a lo mejor es lo primero que tenía que haber preguntado, ¿qué es lo que estamos aquí debatiendo?

Por otro lado, dice la resolución del MITMA, se dice explícitamente y se traslada a la moción la resolución.

En todas en el punto 5.6 dice: “se tendrán en cuenta las posibles conexiones de los futuros desarrollos urbanísticos aprobados con las vías de servicio previstas, así como las propuestas planteadas en los casos de la urbanización Club de Campo, Trinity College y Circuito del Jarama.

A ver, esto fue publicado en 2019, aquí yo tampoco me he enterado muy bien de qué estamos hablando.

Si aquí se está diciendo que hay un proyecto de 2017 y que ese proyecto sigue vivo, ¿este proyecto de 2017, que sigue vivo, es esto que se ha publicado aquí en el BOE de 2019? Si eso es así, obviamente está obsoleto. Porque efectivamente nosotros tenemos un Plan General de Ordenación Urbana nuevo ahora, que habrá que tomar en cuenta, puesto que la resolución esta nos está diciendo que hay que tener en cuenta, para poder desarrollar todo esto, los futuros desarrollos urbanísticos.

No sé si El Molar ha aprobado también un plan general o ya lo aprobó antes, le modificaron una serie de viviendas que iban a hacer, entonces, vamos a centrarnos muy bien qué estamos pidiendo, de qué año

Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





estamos hablando en ese proyecto, de qué manera nuestro plan general puede no estar de acuerdo con ese proyecto y, a partir de ahí, no hay mayor problema en que encarguemos al señor alcalde, que creo que es el que tiene que ir, hablar con el resto de los alcaldes y, digamos, planificar un desarrollo, no una de peaje por supuesto, porque vamos, si es una de peaje de lo que estamos hablando, me quedo muerta ya aquí.

Porque eso no tiene nada que ver efectivamente con el tercer carril que siempre se ha hablado de la A1, porque aquí es verdad que en este Ayuntamiento se ha hablado del tercer carril en la A1, pero oiga, público, sin pagar. A no ser que ustedes quieran que paguemos ahora, que eso ya sería otra cuestión tan discutible como cualquier otra cosa.

Pero es que, o esto se aclara, o a esto es imposible darle un voto positivo, porque por lo menos yo no sé ni de qué estoy hablando, sinceramente.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

¿Quiere decir aún más el señor Moreno?

D. Fernando Moreno García (VOX).- Si, muchas gracias presidente, porque es que hay algunas cosas que no han quedado muy claras.

Contestado a la señora Gutiérrez, el que Galapagar esté más atascado que San Agustín del Guadalix, no quita que nosotros luchemos porque San Agustín del Guadalix este menos atascado que Galapagar y que cualquier sitio. Es una referencia más que no afecta al fondo de la cuestión. Además, la A6 tiene sus carriles reversibles y tiene, pues digamos, unas mejoras que no tenemos en la A1.

La portavoz del PSOE dice que hay que hacer una propuesta. Pero bueno, ¿qué propuesta? Que no hay que proponer ningún tipo de obra, que es que nos está proponiendo ningún tipo de obra. Que es que estamos proponiendo que inicien las obras que ya están aprobadas desde hace muchos años. Es lo que proponemos. Simplemente. Que inicien esas obras porque nos van a mejorar. Unas obras que están paralizadas porque a los sucesivos gobiernos socialistas no les gusta el eje de la A1, y prefieren invertir en la zona sur. Ese es el tema. Que nos lo han tenido bloqueado los sucesivos gobiernos socialistas.

La señora Sanz dice hay que llegar a una cosa que sea para todos los partidos. Pero si esto no es ninguna cosa de partidos. Si es que los comunistas y los de VOX vamos por la carretera y nos atacamos exactamente igual.

Y vuelve otra vez usted con el transporte público. ¿Cómo mejora usted el transporte público, si no es despejando y poniendo más carriles en la carretera, incluso poniendo un carril bus exclusivo para el autobús? Esa sería la mayor mejora que podríamos establecer. Usted se ha enrocado con el transporte público.

Pues el transporte público es el gran beneficiario de esta propuesta.

Señora Timón, la R2 no estaba cuando se aprobó este proyecto. La R2 que se cita en la moción es una referencia para decir hasta dónde, pero en la R2 no se van a ampliar los carriles.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Esto no es una propuesta del señor Moreno. Está hablando del proyecto que se supone que hay.

Nosotros lo que entendemos en la moción y por eso vamos a apoyarla es porque está hablando de que se reúnan todos los partidos para exigir soluciones, porque no está aprobado el proyecto, está en una fase anterior. Está en estudios.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Entonces hagamos una moción en la que digamos que estamos todos de acuerdo en que tenemos un grave problema con la A1...

D. Fernando Moreno García (VOX).- Vamos a ver, usted tiene la posibilidad de hacer las mociones que le dé la gana.

Acabo con una frase.

La izquierda, por votar a VOX que no, va a votar en contra de un beneficio para todo el pueblo.

Muchas gracias.


D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- Sólo una cosa. No estamos votando en esta moción lo que usted acaba de decir en voz alta. Está claro que lo que votamos en la moción que presenta vox, que no está fundamentada, ni tiene claro que lo que quiere es el tercer carril, porque a lo mejor yo también lo quiero. Por lo tanto, no votamos lo que acaba de decir, sino que votamos la moción. Y la moción que trae VOX tampoco pide que nos reunamos los Ayuntamientos de la zona, que ya se están reuniendo de todo signo político. Eso no es lo que pone VOX en la moción.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Claro que estamos votando la moción, estamos votando el acuerdo tal cual.

En la moción pone: "con un integrante de cada partido con representación en al menos uno de los municipios afectados". Yo creo que son todos los partidos de todos los municipios.

Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





D.ª Carmen Timón Montero (NA).- ¿Pero para tratar qué?, ¿cuál es la modificación del plan general nuestro sobre ese antiguo proyecto de 2017?

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Pero, ¿que tendrá que ver nuestro plan general con la carretera? Son independientes. Nosotros no tenemos ninguna competencia. Céntrese en el acuerdo, que es lo que estamos votando.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- ¿Está usted de acuerdo con la R2?, porque aquí se está hablando de la R2, que es peaje y hay que pagar.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- No es ninguna autopista de peaje. Y no soy capaz de explicarle aquí a usted ahora mismo el proyecto, pero algo de idea tengo.

Yo tengo la misma capacidad que usted de meterse y estudiar el proyecto que hay y venir aquí con los deberes hechos para ver lo que vota.

Yo le digo que no es un proyecto de peaje, es una variante desde la M12 que va al RACE.

Y luego, desde el kilómetro 28 hasta El Molar un tercer carril con vía de servicio. Ese es el proyecto.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Bueno, pues aquí se está hablando de la R2.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- El título de la moción es el que es, pero yo estoy votando el acuerdo. Y el acuerdo dice que nos reunamos los partidos de todos los municipios afectados.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Para realizar un plan de actuación. ¿Sobre qué?

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Un plan de actuación en el seguimiento que tenemos que hacer con el Ministerio. Reuniones con el Ministerio que es el competente.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- ¿Para hacer que?

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Pues ya lo está diciendo. Lo que está aprobado. Lo que tienen entre manos. Y si hay que cambiarlo, pues habrá que cambiarlo desde esa reunión. No va a ser porque en San Agustín nos reunamos nosotros aquí y le digamos al ministerio que no nos gusta y que nos lo cambie.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Pero si el señor Moreno se lo está diciendo en su propia moción. El señor Moreno se lo está diciendo, se tendrán en cuenta las posibles conexiones de los futuros desarrollos urbanísticos. Usted tiene en la mesa un desarrollo urbanístico. Cómo va a ir usted a hablar de un plan antiguo.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Vamos a votar.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votación de la Moción:

- *Votos a favor: ocho (7 PP y 1 Vox)*
- *Votos en contra: cuatro (2 PSOE y 2 PSV)*
- *Abstenciones: cinco (4 Cs y 1 Concejal NA)*

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por ocho votos favor, cinco en contra y cuatro abstenciones.

Siendo las 21:05h, el Sr. Alcalde hace un receso en la sesión hasta las 21:20h.

C.2. Decretos Alcaldía. Conforme dispone el artículo 42 ROF se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Concejales que actúen por su delegación en virtud de Decreto 725/2019, de 25 de junio (BOCM número 166/2019, de 15 de julio), desde el número 76 al número 187 de 2021. *Se han enviado copias y se encuentran en Secretaría a disposición de los Srs. Concejales.*

La Corporación queda enterada.

C.3. Ruegos y preguntas.

C.3.1. Ruegos.

C.3.1.1. PSV: D.ª. Carolina Sanz García formuló los siguientes (3):

1. A nosotros nos gustaría rogar que se estableciera un reglamento de plenos con criterios claros por escrito, dado que hasta ahora nos hemos regido por el ROFEL, pero como nos han convocado 15 minutos

Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





antes para explicarnos estos nuevos criterios, pues nos parecería bueno hacer una comisión y que en una comisión, por ejemplo se establecieran estos criterios, como por ejemplo en otra comisión se estableció de viva voz el tiempo que tenemos para las intervenciones, pues creemos que si todo queda por escrito y son normas por las cuales nos organizamos todos los grupos políticos, regímenes en los plenos por estas normas votadas y consensuadas por todos los partidos políticos que aquí están representados.

Y bueno, de esta manera pues no serían normas impuestas y nos parece imprescindible establecer un reglamento para tener definidos los criterios, y que no los modificáramos.

2. Por otro lado, rogamos por favor que se entregue la documentación con un plazo mínimo de antelación. Volvemos a decir, como hemos dicho anteriormente, que nosotras no estamos acostumbradas a trabajar así y que, con un plazo de muy pocas horas, esto lesiona completamente nuestro derecho a representar a nuestros vecinos y vecinas en la oposición.

No podemos para nada preparar algo, si el pleno es a las 19:00 de la tarde, recibimos un correo a las 11:30 o a las dos y algo, de un documento de 94 folios. Y bueno también por la conciliación laboral.

3. Por otro lado, les rogaríamos que se convocara la Comisión de Vigilancia de la Contratación, dado que vemos que el señor de VOX está completamente en forma, creemos que he, dado que está en forma, se podría convocar la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Nada más, muchas gracias.

C.3.1.2. VOX: D. Fernando Moreno García formuló los siguientes (13):

Muchas gracias.

Empezando por el final, la Comisión de Vigilancia de la Contratación no se ha convocado debido al crecimiento tan importante de contagios en San Agustín, que por cierto, bajo bastante y ha vuelto a subir mucho, por lo que yo no esperaba que este pleno se realizara de forma presencial.

Entonces, espero que baje un poco, porque con tanto nivel de contagios pues hay que tener un poco de cuidado. Pero vamos, lo antes posible se convocará para, como dije, dimitir y dejarlo en manos del presidente nato que es el alcalde.

Por otra parte, tengo una serie de ruegos:

1. El primero es ese despacho de la Oposición, que yo un día con todo entusiasmo ocupe para trabajar un poquito e intente organizar para un uso de un día diario de cada grupo político.

Desde luego no me gustó cuando ya desde los partidos del gobierno se dijo que se quería cambiar pues digamos la denominación del despacho. Ya no sería despacho de la oposición, sino despacho de los grupos políticos.

Hombre, considero que los dos grupos políticos que están en el gobierno tienen sus despachos y pueden utilizarlos. Entre los dos se pueden quizá hasta repartir un día de la semana para utilizarlo, mientras los otros cuatro grupos podemos utilizarlo otro día de la semana, de tal forma que cada uno tuviésemos un día a la semana para poder utilizar ese despacho.

Y reitero que no me parece bien. Es como cambiar las normas del juego a mitad de la partida, y decir, pues ahora que hemos conseguido el despacho de la oposición, ahora lo vamos a llamar despacho de los grupos políticos. Eso es un poco hacer trampas.

Bien, por otra parte, voy hacer una serie de ruegos relativos a las obras en el municipio y al Urbanismo. Por eso, al concejal de Urbanismo no le gustará mucho, pero bueno:

2. Un San Agustín sin bordillos es posible. Ruego que las isletas semicirculares de la plaza se eliminen, porque no nos sirven para nada. Que me digan para qué sirven. La única función que realizan es para tropezar las personas que pasan por la plaza y los coches, porque es difícil y molesto esquivarlas con volantazos innecesarios.

El hecho es que nadie las esquiva.

Tampoco tienen ninguna función y obstaculizan la isleta del cruce de Julián Berrendero con Castilla-La Mancha, que no sé si alguien podrá explicar el motivo de su construcción.

3. Ruego que esos bordes en el centro de la calzada sean eliminados. Desde que se puso en la calle Castilla-La Mancha ya he visto caerse a una persona tropezando, de la misma forma que un vehículo desvió su trayectoria y, tras pisar ese bordillo, se fue contra un bolardo de piedra en la acera.

Supongo que todos saben de qué estoy hablando, es un bordillo que hay en el centro de la calzada longitudinalmente y que si te subes pues a lo mejor la rueda te lleva a otro lado. Eso es hasta peligroso.

Supongo que algunos dirán que los vecinos crucen por los pasos de peatones, pero todos sabemos que en San Agustín no hay Paseo de la Castellana, ni Calle 30. Y los hechos reales son que los vecinos cruzan la calle por cualquier sitio por el reducido tráfico en las calles del pueblo.

Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





4. También hay bordes de estos en el inicio de la calle Andalucía, cuyo motivo de existencia es desconocido. A alguien algún día se le ocurrió decirlo y menos mal que no lo dijo de todas las calles del pueblo.

5. Ruego que los volados en la calle Olivar, también en Félix Sanz, sean retirados. Porque a los conductores les produce una sensación de estrechamiento de la calzada y estrechan realmente la acera a los peatones para pasar con el cochecito de bebé o el carro de la compra, o simplemente dos personas que desean ir charlando en paralelo se tienen que poner en fila.

6. Ruego que los resaltos de goma, estoy hablando de esos transversales a la calzada, que son tan molestos para los conductores que ya tenemos una edad, porque nos vibra la cabeza y nos produce malestar, además de haberse destrozado la gran mayoría con las máquinas quitanieves, al ponernos nadie pensaba que se iban a utilizar máquinas quitanieves en las calles de San Agustín.

Habría quien justifique que son para impedir excesiva velocidad, pero este argumento pierde su sentido cuando se han colocado estos resaltos en cruces o intersecciones en los que hay que hacer STOP o hacer un giro de 90º, con lo cual la excesiva velocidad es imposible.

7. Resaltos de asfalto. Ruego que se retiren también por supuesto. En el tiempo, pero que se vayan retirando. También tan molestos como para hacer decidir a un conductor la ruta dentro del pueblo para reducir el número de resaltos y evitar el dolor de cabeza.

No es limitar la velocidad. El conductor negligente seguirá a la misma velocidad con los resaltos.

Los únicos resaltos que tiene sentido son los de la avenida de Madrid desde la calle Euskadi a la rotonda del Polígono El Raso, que es donde un conductor puede descuidar la velocidad, exceptuando los de la rotonda de Alcalde Lorenzo Ginés Brandín, que son como verdaderos bordillos.

8. Digno de mencionar es el resaltó en la entrada desde la avenida de Madrid a la calle Julián Berrendero en donde las ruedas del coche, a menos de 10 km/h, cruzan las cuatro produciéndose un bamboleo lateral de cuatro tiempos, que conste en acta que son cuatro veces las que hacemos así al entrar desde la avenida de Madrid en la calle Julián Berrendero hacia la plaza Juan Carlos I.

9. También hay que mencionar los resaltos que no dejan pasar el normal curso de las aguas y producen unos charcos peligrosos para coches y para peatones por proyección de agua.

10. El resaltó de asfalto que ya produce risa es el que se encuentra la calle Antonio Díaz Miguel, junto a la calle Baleares. Risa por lo ridículo que entraña, que se rebaja la acera al nivel de la calzada y después tienes el resaltó con una pendiente de subida. Es decir, bajas y subes para cruzar por el paso de peatones allanado.

Ante esta disyuntiva, lo ideal es rebajar las aceras y eliminar los resaltos, que son los que ponen obstáculos y no cumplen la función de disminuir la velocidad de los vehículos, pero lo deseable es eliminar todos los bordillos.

11. Ruego que se eliminen las gomas en el centro de la calzada en la avenida de Madrid. Además de haber línea continua doble, estas gomas sólo sirven para tropezarse los peatones y para que ciclistas y motoristas puedan caerse al adelantar a los vehículos que paran continuamente frente al bazar chino para hacer la compra.

Precisamente en ese punto, todos los conductores tienen que pisar la línea continua, con riesgo de sanción importante y retirada de puntos, porque no quieren esperar al insolitario que está haciendo la compra.

12. Ruego que en las obras que se están realizando con cargo al PIR en las calles Era de Postas, Postas, inicio de Cambroneras y Buenavista se cambien determinados detalles de actuación urbanística. Hay huecos de aparcamiento cuadrículados con bordillos que es imposible aparcar sin subir los elevados bordillos. Es decir, si hay un cuadrículado, no puedo entrar porque el coche de momento no puede circular en sentido lateral. Tiene que circular haciendo una maniobra. Por lo tanto, es muy difícil entrar en esos aparcamientos sin subirse al bordillo.

Unos detalles de las últimas obras en la calzada son los picos finales de aparcamiento. Cuando finaliza el aparcamiento hacen una isleta en redondel y luego el pico. Ya los pusieron en la calle Baleares, al lado norte del colegio Virgen de Navalazarza, donde resultan innecesarios y donde se podía haber hecho un aparcamiento en batería por haberse dejado una acera inutilizable en su gran superficie, la que está al lado del edificio de artes.

Ahora estos picos se repiten en la calle Era de Postas y ya para remate, se corta la calle Cambroneras en su parte norte. Todos los bordillos que se están poniendo incumplen la ley de movilidad, porque son verdaderos obstáculos y difíciles de subir y bajar por personas mayores.

Los teóricos dirán que las personas mayores vayan por la acera y crucen por el paso de peatones a nivel, y también dirán que son normas urbanísticas, pero yo digo que las normas nos las ponemos nosotros para mejorar nuestra calidad de vida y que la tendencia debe ser allanar las calles y bordillos y que las aceras estén definidas por una raya pintada, así es como se aprecia que van avanzando muchos pueblos en su urbanismo.

13. Por último, con la esperanza de que estos defectos se vayan corrigiendo en próximos presupuestos de inversión real, ruego que, al diseñador de las obras de las calles que rodean al Hostal Alcalá, no se le

Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





permita hacer más diseños urbanísticos, que son perjudiciales para la mayoría de vecinos que ya no tienen donde aparcar sus coches.

Resaltos y bordillos molestan a todos. Los radares sólo molestan a los Fitipaldís. Dejó una sugerencia por si se quieren poner radares.

Un San Agustín allanado es posible.

Muchas gracias.

C.3.1.3. Concejala NA: D^a. Carmen Timón Montero formuló los siguientes (3):

Gracias señor alcalde.

Yo tengo tres ruegos nada más.

1. El primero es que se convoque la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, porque no hay ninguna excusa para no hacerlo. Si el señor Moreno tiene miedo de los contagios o de alguna cosa se puede hacer temáticamente, no hay ningún problema. Creo que ha presentado su dimisión. Igual luego el señor alcalde nos puede explicar si ha sido aceptada, cuándo y en qué situación nos encontramos. Y luego les preguntaré cuándo se va a convocar y quién la tiene que convocar, si el señor Moreno o el señor alcalde.

2. Respecto de las obras de calle Cambronerías, Nueva Era de Postas, etc., etc., yo rogaría lo siguiente: Primero, se han cortado muchas veces las calles sin, creo, y me lo explicarán quizá después o ahora si quieren, avisar a los vecinos de los cortes de las calles, con lo cual, cuando has llegado prácticamente a la calle te has encontrado con que está cortado.

Segundo, ha habido cambios de los cubos de basura, se han llevado a otros lugares sin que tampoco supiéramos que eso realmente había ocurrido y te has vuelto loco buscando los cubos, además de llevarlos al quinto pimiento.

Rogaría que, dado que a veces entiendo la necesidad de tener que hacer esto, se pongan notas informativas en los portales respecto a los cambios de recorrido en esas calles y los cambios de ubicación de los cubos de basura.

3. Y luego también rogaría, hay un tema un poco más complicado que es que se ha puesto una terraza de un establecimiento, y en la parte donde se ha puesto esta terraza hay una tubería de gas. Mucha gente que se sienta en esta terraza ata el perro a la tubería de gas, atan la bicicleta a la tubería de gas y al final vamos a tener un día un disgusto.

No sé de qué manera desde este equipo de gobierno se puede hacer algo para evitar tener este disgusto, pero rogaría que se tenga en cuenta esto, porque es un tema serio obviamente.

Nada más, gracias.

C.3.2. Preguntas.

C.3.2.1. PSOE: María del Valle Garrido Escribano formuló las siguientes (4):

Sí, tengo unas preguntas y luego si por parte del secretario nos puede aclarar los ruegos como solicitudes de actuación o en el siguiente pleno cómo se van a tener en cuenta, si se van a debatir, se van a analizar o se dejan sólo por escrito todos los ruegos que se plantean en este pleno.

1. Luego me surgió una pregunta a raíz de una intervención que hizo el portavoz del PP y quería saber si todos los correos institucionales, porque creo que nos dijo que les habían llegado a la misma vez que a nosotros los correos de la Federación, porque iban a través de la Secretaría.

Está en acta, está grabado y dijo que les había llegado igual, porque llegan a Secretaría y de Secretaría se remiten a todos los concejales.

Si no es así ahora me lo dice porque, si es así, quería saber si todos los correos institucionales la vía de entrada en este Ayuntamiento es a través de secretaria.

2. Luego, respecto a los ruegos que ha hecho el portavoz de VOX quería aprovechar y recordar que en este pleno hablamos en su momento y este grupo político presentó y se quedó sobre la mesa, lo dejamos un poco en stand-by y a lo mejor es un buen momento para retomarlo, de un plan de accesibilidad para eliminar los obstáculos que había en este municipio.

Creíamos que era necesario y se estableció en este pleno que había como tal un plan de accesibilidad, o que lo ibais a estudiar, o que estaba a punto de hacerse, un plan de accesibilidad al que sería bueno incorporar una participación ciudadana, para que todas estas cosas nos las digan, o algunas otras más, que somos conscientes y se planteó.

Este grupo político ha dejado un tiempo prudencial para que pasara, para que nos presentaron un plan de accesibilidad, o para que hiciéramos aportaciones al respecto, porque intentó recordar, porque no era algo

Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





que trajéramos, ha surgido ahora en este pleno, cuándo se hizo, pero en un pleno se habló de que lo teniais en marcha.

Saber si realmente está el plan de accesibilidad de este municipio, que se necesita.

Si realmente está o no está, si lo han terminado, o no, para que todas estas actuaciones se engloben en lo que es ese plan, que consideramos que es muy necesario.

3. Luego queríamos preguntar también respecto a los test de antígenos que se han realizado los tres días de la campaña de febrero, pues porque aunque también se ha dicho aquí que se encuentra una tasa acumulada en los 14 días de 635, es decir, que hemos aumentado, queríamos saber los resultados, si ya los tenemos y, dentro de las actuaciones que hay más allá de la Comunidad de Madrid, si por parte de este Ayuntamiento se han tenido en cuenta aquellas que establecimos en las últimas reuniones que hicimos, alguna de las propuestas para intentar mejorar o apoyar que esto se reduzca.

4. Y por último queríamos preguntar respecto al decreto 166, que es el decreto en el que aparece recogida la denuncia por parte de Comisiones Obreras, después de que se aprobara en el pleno de 29 de octubre de 2020 la ordenanza general de aplicación a convocatorias de ayudas incluidas en el plan de acción.

Ya en su momento y en el debate de aquel pleno establecimos, no entendíamos por qué no se llegaban a acuerdos con los sindicatos, que esto podía derivar en algún tipo de demandas, que si estábamos seguros de que se tenía razón, más allá de las ideas que pudiéramos manifestar cada grupo político y queríamos saber si, una vez que han analizado ya la demanda presentada, se sigue con la actitud o con el criterio de que este Ayuntamiento tiene razón. ¿Vamos a seguir, porque hay posibilidades de ganar esta demanda...? ¿Los abogados o los técnicos ya han asesorado a ese respecto...? Y si sólo era un criterio, o si realmente podemos hacer un cambio y analizar realmente lo que es la aprobación del convenio.

Y de momento ninguna pregunta más.

C.3.2.2. PSV: D^a. Carolina Sanz García formuló las siguientes (14):

1. Por un lado, nos gustaría que nos explicara la situación de la redacción del pliego de basuras, si se ha revisado ya, que nos dijeron que también se iba a revisar el actual contrato y, bueno, qué han hecho.

2. Preguntar también sobre las medidas de control que se están realizando en el pueblo, que nos vuelven otra vez a preguntar sobre todo sobre los accesos, accesos pues a zonas de campo, Brincadero y demás, donde al parecer pues nuestros vecinos han visto que entran grupos de personas muy grandes realizando rutas sin llevar a cabo medidas de seguridad al parecer.

3. Por otro lado, si se está llevando a cabo a través de seguridad algún plan especial para localizar algún tipo de fiestas o demás, que nos han dicho que se han podido producir, fiestas ilegales claro.

4. Y también queremos preguntar sobre la residencia de mayores de San Agustín, que preguntamos también en el pleno anterior, en qué situación estaba y en qué situación está actualmente, si se ha reducido bastante el número de personas que tenían el Coronavirus y en qué situación está, sobre todo, como dijimos en el anterior pleno, porque ha habido personas que han intentado meter a personas mayores y les han dicho que no era viable.

5. También el tema de la vacunación de los mayores, si nos pueden explicar un poco cómo va.

7. En qué situación también está la declaración de siniestralidad del municipio, que nos estuvieron contando pero no sabemos si ha avanzado, si no ha avanzado, o si tienen ya números sobre esta declaración de siniestralidad. ¿Han valorado ya en qué cuantía estaba?

8. Nos gustaría también preguntar cuándo se va a convocar la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, si nos puede decir una fecha.

9. Por otro lado, preguntar por el expediente de contratación para la enajenación de la finca que está en la calle Canarias con la calle Navarra, aparece en uno de los decretos, y también en la junta de gobierno local que tuvieron.

Nos gustaría preguntar concretamente, pues bueno, para que nos contaron un poco, como no hemos estado en esa reunión. Al parecer son 20 viviendas de protección social, si ya tienen conocimiento de alguna empresa que haya estado interesada en esa enajenación o si piensan hacer más viviendas de protección oficial.

Si nos pueden explicar sobre este tema.

10. Por otro lado, volvemos otra vez a una pregunta que hicimos en el pleno anterior, sobre la preocupación que manifestamos en relación a la caída del muro del instituto. Nuestra pregunta era que si se había solucionado el problema del muro. Nos dijeron que si nos habíamos pasado por la calle, pues bueno, agregamos la pregunta que pasamos todos los días por esa calle, que tenemos hijos y que tenemos sobrinos que van a ese instituto, los cuales junto con otros vecinos nos han comunicado constantemente quejas respecto a esta obra, quejas respecto a la ejecución de la obra, a la caída del muro y a las condiciones que tienen al pasar los niños por allí bastante peligrosas.

Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		
Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Bueno, lógicamente nos parecía imprudente que, si hubiera caído muro en un instituto por una mala ejecución, pero el problema de aquí le vamos a poner en antecedentes es que los alumnos se han quejado de que no pueden dar las clases por el ruido que se provoca en las obras.

Los profesores han llegado a intentar solucionar el problema utilizando tablets y pidiendo a los padres que por favor lleven auriculares inalámbricos, porque los niños no escuchan nada en las aulas, nada más que el pitidito constante.

Y esto creo que ustedes también tendrán constancia de ello.

Entonces, el ruido que hay en las clases les impide impartir las clases y a la vez a los niños enterarse de la lección, lógicamente.

Y vamos otra vez a preguntarles, ¿cuándo se va a solucionar este problema? Dado que pasamos por allí y no se ha solucionado el problema, sigue existiendo.

¿Cuánto va a tardar y qué soluciones darían a este problema de contaminación acústica, ya que interfiere directamente en la impartición de estas clases y en los niños?

11. Por otro lado, respecto a los decretos, preguntar por ejemplo por el decreto 104 del 2021, que es sobre el programa de apoyo a la Policía Local, pues si nos pueden un poco explicar en Seguridad en qué consiste el importe este de 561.000 €, si nos pueden ampliar información.

12. El decreto 135, que habla sobre la incorporación de remanentes de crédito en el ejercicio de 2020, ustedes ponen un listado muy largo, que al parecer estaban presupuestados y entendemos que es que no se van a hacer..., o si se van a hacer...,

Entonces no sé si decirles algunos puntos concretos sobre los que tenemos preguntas o no se explican más o menos el listado para que podamos entenderlo. Por ejemplo, el punto de la piscina.

13. Por otro lado, el decreto 139, de mantenimiento de zonas verdes, no es sobre el decreto, es una pregunta sobre si ustedes han hecho algún tipo de informe o sabemos qué cantidad total de arbolado ha sido afectada por Filomena y si nos podrían explicar un poco las cantidades, para saber si verdaderamente San Agustín ha perdido mucha masa forestal, o no. Es algo que nos han preguntado desde una asociación.

14. Creo que el PSOE ya ha preguntado sobre el recurso contencioso administrativo de Comisiones Obreras.

Simplemente preguntar si, como nos dijeron que esto era imposible, que no podían hacer un recurso contencioso administrativo y lógicamente nosotros les manifestamos que no era necesario llegar a este punto.

Si han cambiado de forma de pensar o va a seguir adelante. O sea, si podemos intentar llegar a un acuerdo o hablar con los representantes de los sindicatos para que se baje la tensión y esto vaya a una solución mejor.

Simplemente preguntarles eso, porque creemos que siempre es posible llegar a un acuerdo y mejorar la situación conflictiva, tanto para el tema de la relación de trabajadores, como para el tema del convenio, etc., etc.

Nada más, saber cómo está situación y esperamos que sea positiva, claro.

Muchas gracias.

C.3.2.3. VOX: D. Fernando Moreno García formuló las siguientes (-): Muchas gracias presidente.

Más que preguntar, voy a responder, para que quede más claro.

En la solicitud que hacía yo en la que convocaba ya la Comisión de Vigilancia de la Contratación decía lo siguiente: “que, por motivos personales, el solicitante que suscribe presenta su dimisión irrevocable ha dicho cargo. Dimisión que será materializada en la reunión de dicha comisión que se convocará el próximo 13 de enero de 2021”.

O sea, con esto queda claro cuándo se iba a materializar esta dimisión.

En cualquier caso, el alcalde me puede relevar de presidente de esa comisión en cualquier momento y puede convocarla él o lo que sea, pero, ahora voy a preguntar si es posible que en la próxima comisión informativa o de mociones que se revise, podemos aprovecharla para convocar también simultáneamente esta Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación.

De tal forma que no se sume una comisión más, porque si recuerdan, en esa reunión de esta comisión se iba a proponer también el no cobrar retribución por asistencia a dicha comisión.

Entonces, vamos a aprovecharla y cuando haya otra comisión, las juntamos y ahí se acuerda, se aclara si el alcalde asume la presidencia o decide delegarla.

Y por lo demás, no hay más preguntas. Muchas gracias.

C.3.2.4. Concejala NA: D^a. Carmen Timón Montero formuló las siguientes (16):

Gracias señor alcalde.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
26/03/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
26/03/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





1. La señora Gutiérrez ha hablado de un plan de actualización del transporte público. Mi pregunta sería: ¿ha planteado la señora Gutiérrez, o sabe si se ha planteado, o va a plantear que efectivamente esa actualización respecto de los autobuses conlleve que pasen con mayor frecuencia en horas que no sean las horas punta?

Porque ahí es donde tenemos el verdadero problema. Si pierdes un autobús y el siguiente, o ya no llegas más porque es una hora, u hora y media después, sobre todo el fin de semana.

Entre diario hay tramos en los que llegas a una hora de espera y hay veces que tiene que ir y coger un autobús y estar 45 minutos en el sitio donde vayas esperando por qué no hay otra opción. Es decir, a este municipio, a estos vecinos, nos supone verdaderamente el uso del transporte público en hora no punta un verdadero problemón. Entonces quería saber su respuesta.

2. Quería preguntar también, me ha sorprendido ver camiones de basura en nuestro municipio que pertenecen a la mancomunidad. Entonces, me ha llamado mucho la atención, porque ha habido otras ocasiones en que si he visto los propios de CESP. Entendía yo, pero esto a lo mejor me lo pueden explicar ustedes, entendía yo que al tener contrato con CESP nosotros, los camiones los tenía que poner CESP, recoger la basura con los camiones de CESP, pero ya le digo que he visto camiones rotulados de la mancomunidad, no sabía si era un apoyo o los usamos habitualmente y los de CESP no. Me gustaría que me lo aclarara.

3. En el pleno anterior pregunté respecto a las facilidades que se está dando a la hostelería en nuestro municipio en la implantación de estructuras en la vía pública, etc.

El señor alcalde me respondió en esta ocasión, me dijo que se estaban dando facilidades y que solamente había una solicitud de una estructura, que la solicitud estaba paralizada y me dijo que era porque era una estructura fija.

Esta concejal se ha vuelto a dar una vuelta y ha visto estructuras fijas, pero tan fijas como que llevan años, ocupando vía pública.

Entonces, me gustaría saber si el señor alcalde quizá ha modificado la ordenanza en algún sentido, solamente a efectos de la pandemia, o en qué momento esas estructuras fijas, que llevan ya mucho tiempo en nuestro municipio, han quedado convalidadas o qué es lo que ha pasado ahí realmente.

4. Me gustaría que me comentaran las ayudas que se dieron a desempleados autónomos etc. en el año 2020, cuál fue la cifra final de dinero entregado, cuántos fueron los beneficiarios, cuántos se quedaron sin recibir la ayuda.

5. Y, por otro lado, gustaría que me explicaran cómo van a ser las ayudas de 2021, a quiénes van a afectar, cuánto dinero se va a dar para ello, qué requisitos hay que tener, etc., etc.

6. Y me gustaría saber también, cuándo tiene este concejal de Economía intención de presentarnos el presupuesto para su aprobación.

7. Me gustaría saber también por qué este concejal de Economía, después del último pleno en el que se le advirtió, publica una Revista Municipal en la que en el calendario del contribuyente no aparece la tasa de basura de vivienda. Solamente aparece la tasa de basura comercial e industrial.

Qué problema tiene el señor concejal en hacer público cuándo va a cobrar la tasa de basura 2021, porque parece que tiene una especial intención de ocultar cuándo vamos a pagarlo.

A este respecto, me gustaría que volviera a aclarar a los vecinos, dado que no saben, a la vista de este calendario en la Revista, cuándo van a tener que pagar, si alguno de ellos se les va a juntar el pago de 2020 y 2021.

Y a este respecto gustaría saber si se ha notificado ya a todo el padrón existente en San Agustín del Guadalix el pago de la tasa de basura por vivienda.

Y también gustaría saber si ya han solventado todos los problemas que había con los recibos que emitieron, que no servían, quedaban fuera de plazo, y tenían que venir al Ayuntamiento o mandar un correo electrónico que después dieron para que se les volviera a mandar la notificación.

8. Me gustaría saber también qué problema tienen respecto a la modificación de la agenda de los comercios que aparecen en la Revista Municipal, porque creo que está concejal, se lo ha dicho ya como 3 o 4 veces, todos los meses los mismos errores se vienen reproduciendo, no sé si es que tienen una manía especial a algún comercio de los que aparecen aquí en la guía, alguna animadversión o alguna cosa, o consideran que no es importante que aparezca el domicilio correcto de estas tiendas.

Me voy a ahorrar decirles los nombres porque ya les dicho cuatro veces quiénes son. En privado se lo he hecho saber.

9. Por otro lado, me gustaría saber también, hicieron un encuentro virtual con, creo que era la consejera de comercio de la Comunidad de Madrid y cuatro comerciantes de San Agustín. Se dijo en esa reunión que la Comunidad de Madrid iba a dar para el comercio 30 millones. Me gustaría saber que le toca a San Agustín y cómo.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
26/03/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
26/03/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





10. Respecto al Portal de Transparencia, creo que está absolutamente obsoleto, se lo he dicho ya creo que cuatro veces o más, entras en el Portal de Transparencia y te vienen contrataciones del año 2018-2019, no aparece nada de 2020-2021.

Hay páginas en las que te dice que no tienen ni contenido siquiera. Si tú vas pinchando en las lengüetas... Yo querría saber si el Portal de Transparencia, que fue una batalla de Ciudadanos en la legislatura anterior, considera que en esta legislatura ya no es importante y, por lo tanto, no es necesario porque a lo mejor esas publicaciones están publicadas a su vez en otros puntos y consideran que en esos otros puntos se pueden encontrar de forma adecuada y de forma más clara. Me gustaría que nos diera una explicación.

11. Por lo que respecta a la venta de la parcela de la calle Navarra, me gustaría que me aclararan un par de cuestiones. Es verdad que en el acta de la sesión de Junta de Gobierno se habla de que esta parcela está situada en la calle Canarias 15 y calle Navarra.

Luego te vas al expediente abierto de contratación en la página dos, creo recordar, se habla de la calle Canarias y luego se vuelve a hablar de la calle Canarias y de la calle Navarra. Imagino que será un simple error a lo mejor de transcripción.

12. Por otro lado, me ha llamado poderosamente la atención que, en el pliego administrativo, en uno de los cuadritos que ustedes incluyen, se habla de los metros cuadrados que tiene la plaza de garaje, los metros cuadrados que tiene el trastero, pero seguimos sin saber de cuántos metros hablamos de las viviendas.

Ya sé que hay un mínimo que establece la Comunidad de Madrid, pero no sabemos si esas viviendas van a ser de más metros, los mínimos que establece la Comunidad de Madrid, de cuánto es.

13. Y por otro lado me gustaría que me aclararan, porque a lo mejor esto no lo tengo yo claro, creo que en el Plan General de Ordenación Urbana se llevaron 33 viviendas de protección pública, que estaban ubicadas en otro sitio, a esta calle también, a la calle Canarias.

¿Qué es lo que piensan hacer al respecto? Porque, claro, sacan ahora la venta de la parcela de esta calle para hacer 20, pero las otras 33, ¿cómo va a ser? ¿Cuándo lo van a hacer? ¿En qué ubicación exacta van a estar? Me gustaría que me lo explicaran.

14. Me gustaría también que me comentaran cuántos expedientes sancionadores a bares, restaurantes, bares de copas, etc., etc. se abrieron en 2020.

Cuántos de ellos han caducado, cuántos acabaron con sanción.

15. Y me gustaría hacer una pregunta al señor secretario, una pregunta jurídica, si no tiene inconveniente el secretario, es una pregunta muy sencilla creo que me la va a responder fenomenalmente bien.

Mire, señor secretario, hay un decreto en el que se va relatando la apertura de un expediente sancionador a un sitio y se van dando distintas fechas.

Se inicia el 2 de diciembre de 2019, el 20 de enero de 2020 hay una actuación, 12 de febrero de 2020 hay una actuación, 10 de marzo de 2020 hay una actuación también. Es en concreto el decreto 112.

El 17 de marzo hay una actuación, pero hemos entrado en estado de alarma el día 14, con suspensión de plazos, en el decreto se habla de que efectivamente se reanudan los plazos el 1 de junio de 2020.

El 21 de octubre de 2020 hay una actuación, es decir, que a partir de junio de 2020 se reabre el plazo y el 21 de junio hay una actuación. El 1 de noviembre de 2020 hay una actuación.

La cuestión jurídica que quiero plantearle es: cada vez que hay una actuación por parte del denunciado o por parte de la administración, ¿se abre un nuevo plazo de caducidad? Primera pregunta.

Segunda pregunta, este expediente en concreto se cierra por caducidad, pero en los fundamentos de derecho se hace alusión al estado de alarma, se hace alusión a que el 1 de junio se reabren los plazos y se dice que este expediente caducó en diciembre de 2020.

Entonces me gustaría que me aclarara el tema de caducidades, el tema de si cuando hay actuaciones se reabre nuevamente los seis meses de caducidad, porque me gustaría que viera este decreto y nos aclarara si realmente hay una caducidad del mismo, o no la hay.

Yo si quiere le paso el decreto, que lo tenga usted ahí, para que lo mire un poco y me gustaría que me dijera si hay una caducidad desde el punto de vista jurídico.

16. Una última pregunta. Es sobre otro decreto. Hay un decreto en el que se habla de una revocación de tres concejales que habían sido nombrados que no se dice que concejales son.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Se revoca la posibilidad de hacer los recursos, la contestación de los recursos.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Sí. Eso era lo que quería que me aclarara. Qué concejales son y por qué se hace eso. Ésa era la pregunta.

No tengo nada más y quedo a la espera de las respuestas. Gracias.

Contestaciones del Equipo de Gobierno:

D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (C's).- Voy a intentar seguir las en orden.

Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		
Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En primer lugar, el grupo Podemos nos preguntaba por el pliego de basuras, continuamos con el estudio de pliegos, de contratos, de costes, estamos teniendo, como le dije, reuniones con empresas del sector, no sólo de lo que es en concreto el servicio de recogida y limpieza de residuos, sino también pues de contenedores y otra serie de cosas y estamos avanzando sobre él.

Respecto a la residencia nos pregunta usted, me dice la concejal de mayores, bueno, ya me comentó hace unos días que ya estaba limpia de Coronavirus por suerte. Se ha vacunado a 137 personas, 90 residentes y el resto trabajadores, y si no me equivoco fue el día 22 la segunda dosis, o sea que están vacunados ya al completo.

Respecto a la vacunación de mayores que me preguntaba usted también, como han visto, hemos enviado esta mañana una información en cuanto la hemos tenido disponible y cerrada para poder facilitársela a los vecinos, se ha empezado hoy a vacunar a los mayores de 80 años, han empezado por los de más edad hacia abajo, es decir, algunos de algún municipio incluso con 105 años, esto se hacía desde el centro de salud de El Molar, porque la vacuna que se ha administrado es la de PFYZER y parece que no se puede administrar en domicilios, además tiene bastante inestabilidad y se ha centralizado en la cabecera.

Se ha llamado a los mayores desde este mismo centro de salud, que es donde se vacuna para darles cita y hora de la cita, hoy concretamente de aquí de San Agustín han ido 15 mayores. Nos han recordado efectivamente que deberían ir acompañados por los efectos posteriores y luego pues desde la Concejalía de Mayores se ha gestionado también alguna dificultad de desplazamiento de algún mayor que no pudiera o no pudiese llegar.

La Consejería de Sanidad había habilitado unos números para resolver dudas, aun así han estado entrando llamadas en el Ayuntamiento que se han ido solucionando de la mejor manera posible y si hay iniciado también la vacunación del personal docente de la zona, porque esta cuestión nos ha llegado de algunos profesores de la zona.

Los que trabajan en esta zona de salud, menores de 55 años, en este caso con la vacuna de Astrazeneca y se han realizado en el Consultorio de San Agustín, a través de la consejería de Seguridad se ha colaborado, porque eran muchas citas para una sola tarde y han venido efectivamente pues los profesionales docentes de los municipios aledaños.

Nos preguntaba también respecto al arbolado de Filomena. Se hizo un cálculo aproximado para la declaración de siniestralidad. Le podemos intentar pasar esta información por mail mañana y todavía se están haciendo estudios en algunas zonas como en el pinar, que se está recuperando, quiero decir, no está cerrada la cifra como tal, porque todavía hay daños que evaluar, pero podemos pasarle un previo de alguna información.

Me preguntaba la señora Timón sobre ese plan de transporte público de Comunidad de Madrid. No sólo se tienen en cuenta frecuencias, que entiendo que por supuesto debe de ser una de las soluciones, sino que también nos hablaban, algo más allá, creo que una visión un poco más moderna que habla de los nodulos de conexión para que hablemos de varias combinaciones para un mismo trayecto. Eso permitiría, no sólo descongestionar, sino que podamos optar por diferentes conexiones para un trayecto. Hablaban de tanto a centros educativos como a centros médicos de referencia, unos tiempos mínimos de acceso especialmente. Entiendo que es un plan que poco a poco como le digo nos irán adelantando, pero que lleva tiempo de implantar.

Decía señora Timón el camión de basura de la mancomunidad, decirle que es el mismo de siempre. Para envases se utiliza un camión de basura de la mancomunidad. Es exclusivamente de envases y es el que hemos utilizado siempre, no hay ninguna variación a ese respecto, ni CESPAs ha cambiado de camión, ni nada parecido.

Sobre la Revista Municipal, me decía usted si tenemos alguna animadversión con algún comercio. Tengo la suerte de no tener animadversión con ningún comercio del municipio, ni a ningún hostelero. Es verdad que parece que se atasca la guía, hoy mismo de hecho el auxiliar de comercio ha pasado una lista nueva, llamando uno por uno de nuevo, pero hay muchos casos en los que incluso nos cuesta conseguir algo de colaboración para conseguir la información. Hay algunos que son representativos y que se ven, pero en otros casos no.

La mesa de comercio local. Me decía usted cuatro comerciantes. Bueno, 4 x 4= 16. Había 16 comercios, estaba también la directora general de comercio. El acta se envió a más de 200 comercios, algunos no

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
26/03/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
26/03/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





podieron asistir por el horario, porque intentamos cuadrar un poco la agenda de la directora de comercio con un horario que no fuese comercial.

De esta reunión de comercio a mí me pareció muy interesante conseguir que la directora general de Comercio de Comunidad de Madrid hablara directamente con nuestros comercios, por dos vías, una ella les explicaba a qué ayudas podían acceder, a cuáles se podrían acoger. De hecho, en el acta que les hemos enviado después a los comercios les hemos puesto un link para que puedan acceder directamente y facilitárselo incluso a sus gestores, a las ayudas que ahora mismo estén activas desde Comunidad de Madrid, incluidas algunas que demandaron de empleo, les puedo facilitar el acta de la reunión.

Y luego había otra dirección lógicamente que era la de los comercios, exponiéndole a la directora general cuáles son sus dificultades, cuál es su situación en el caso del textil, en el caso de una peluquería canina o de cualquier otro.

Me pareció interesante precisamente por esto, porque pidieron información, se les facilitó y directamente con la directora general de Comercio. Ella además agradeció esa pisada de tierra de hablar con ellos y ver cuál es su realidad y cuáles son sus necesidades.

Respecto al presupuesto que me ha preguntado usted, a los 30 millones, lo que anunció la directora general de Comercio es que esto es lo que se pretende llevar a los próximos presupuestos de la Comunidad de Madrid, pendientes de aprobación todavía.

Y poco más, dígame usted que le quedaba, porque además creo que es la última pregunta.

Hay una subvención a la que estamos optando en la que hemos estado trabajando toda esta semana y la pasada en ella y aprovechamos para rogarle a la directora que la tuviera en cuenta, y hay una subvención efectivamente que va directa al Ayuntamiento que es para la promoción del comercio local y que solicitamos.

Ya le digo que estamos trabajando en ello, pero si no me equivoco el plazo termina el martes que viene y estamos cerrando la memoria descriptiva y los proyectos.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, pasamos a sus preguntas.

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Muchas gracias.

A la señora Garrido decirle que lo que yo había dicho anteriormente es que la Secretaría, a la señora Sanz le ocurre con frecuencia y lo digo sin ningún ánimo crítico, pero le ocurre con frecuencia que nos achaca, en cuanto los envíos de la documentación o los informes, y dice: “me habéis puesto en el informe..., me habéis mandado..., me habéis dicho..., decís aquí...” No. Cada documento lo firma una persona y cuando es un informe de interventor, pues es el interventor el que dice.

Entonces, cuando digo que Secretaría manda, Secretaría nos manda el documento a todos para el pleno. Es lo único que he dicho porque esos documentos los ha mandado Secretaría y ella dice “me mandáis esto a tal hora”. No.

Hay muchos documentos que componen ese documento. Es todo un expediente. Y claro, hay varias firmas, y cada firma en su fecha, como viene referido.

En cuanto a la denuncia de Comisiones Obreras, pues bueno, confiamos mucho en que Comisiones Obreras, después de ver la reacción frente a ello, de los representados y de los otros sindicatos, cambie de opinión y retire esta denuncia.

Confiamos mucho en ello. No creemos que haya ningún motivo para esta denuncia. Creemos que esta denuncia, en el caso de prosperar, que no confiamos en que prospere, pero en el caso de prosperar, tendría unas consecuencias altamente negativas para los trabajadores, altamente negativas, por causas jurídicas.

Entonces esperamos, por el bien de los trabajadores, que no prospere esa denuncia, que confiamos que se va a retirar. Que no es la denuncia de los sindicatos contra el Ayuntamiento, es de un sindicato en opinión contraria a la de otros sindicatos y en opinión contraria a la del equipo de gobierno, que es muy distinto el panorama que se presenta ahí.

En cuanto a las medidas de control de accesos, lo que se hace o lo que no se hace, bueno, todos hemos podido ver un incremento fuerte de los controles en el municipio. A lo mejor han sido conocedores de que el otro día, que hubo una gran asistencia en zonas de campo, del río, etc., etc., se pusieron en una mañana 65 denuncias.

Bueno, a aquellas personas del municipio que sean, que aparcan mal, pues se les sanciona por ello. Evidentemente se sancionan las actividades prohibidas. Simple y llanamente, sin entrar a valorar que cada cual pueda andar libremente, salvo que el BOE diga lo contrario.

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
26/03/2021
SECRETARIO

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
26/03/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En cuanto a seguridad para localizar fiestas ilegales, pues sí, la Policía viene trabajando y viene haciendo dispositivos y viene trabajando en impedir que se lleven a cabo todas las actividades ilegales. No vamos a entrar en detalles porque sería contrario al efecto de estas medidas, como pueden entender.

La declaración de siniestralidad del municipio, después de pedirnos los dos informes desde el Ministerio y desde Comunidad de Madrid, se nos requirió posteriormente desde el Ministerio para que entregásemos unas fichas en las cuales desgranásemos de una manera más detallada cada uno de los daños ocurridos o acontecidos en los elementos de titularidad municipal. Esas fichas fueron elaboradas y fueron remitidas en plazo, a partir de ahí estamos a la espera de ver cuál es el siguiente paso.

Yo personalmente vengo siguiendo de cerca el asunto para ver cuándo se nos va requiriendo más información o cuál es el siguiente paso a dar. De momento el último paso ha sido remitir esas fichas, con un mayor detalle de cada uno de los daños particularmente que se nos ha pedido.

En el expediente de las casas de protección oficial que se nos pregunta, si que hay empresas interesadas, precisamente es casualidad que, hoy hablando en contratación, me han comentado que han llamado dos empresas por teléfono, para preguntar sobre temas de la garantía, etc., etc. Entonces hay empresas interesadas, por lo menos están llamando por ese motivo.

Confiamos en que sabrán que el plazo para presentar las propuestas termina el día uno, el próximo lunes. Confiamos en que haya propuestas, ya saben que las empresas suelen apurar con ese tipo de cosas. Confiamos en que haya propuestas y confiamos en que los vecinos de San Agustín puedan disfrutar de estas viviendas de protección oficial pronto.

El muro del colegio, eso es una obra que, con mucha celeridad, ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid. Ha habido un derrumbamiento por unas condiciones extraordinarias que todos conocemos.

La Comunidad de Madrid ha emprendido un trabajo rápido para solucionar este problema que ha surgido. Nosotros, evidentemente, pretendemos, defendemos y buscamos que no se causen molestias o que se causen las menores molestias posibles. Lo que no podemos pretender es que se arregle una cosa sin arreglarla.

Arreglar la cosa implica ruido. Y si arreglamos la cosa va a haber molestias. Eso es inevitable. Hay que intentar mitigarlo. Nosotros intentamos que se haga el menor perjuicio posible, pero no resulta posible arreglar y hacer una obra sin hacer ruido. Esto es así irremediamente.

Ha empezado super rápido la obra. Esperemos que acabe con la misma celeridad.

En cuanto al decreto 104 del programa de apoyo de la policía local de 561.000 €, por la cifra deduzco que es la ESICAM, que es el nuevo sistema BESCAM, un pequeño retoque al hombre que se ha hecho, pero es ese importe el que se trata. Es lo que se aprobó ya a final de año en la Comunidad de Madrid, en virtud de lo cual nos correspondería ese importe de ayuda para Policía local.

El decreto 135 de incorporación de remanentes de crédito, donde figuran distintas partidas, hay partidas que se han ido asignando a proyectos a lo largo de los años y, si esos proyectos no son ejecutados, eso año tras año va quedando ahí. Entonces, al final hay una serie de remanentes que están afectados a proyectos concretos y de los cuales a veces hemos hecho modificaciones presupuestarias, cuando se ha determinado un nuevo proyecto para ejecutar.

Entonces esta es una cuestión más o menos de trámite, señora Sanz, que se aprueba y podremos ver pronto a qué se destina. Y eso le contestaré a la señora Timón.

Ha preguntado igualmente por el tema de comisiones que está contestado.

Ayudas de los desempleados que se llevaron a cabo durante el ejercicio pasado en este municipio y del que tomaron nota e imitaron muchísimos municipios de España, al final se emitieron aproximadamente 450 ayudas económicas. El cartel en el que se publicaban finalmente las ayudas aprobadas, las ayudas rechazadas por no cumplir los requisitos, etc., esos carteles que estaban expuestos en el tablón de anuncios se retiraron ayer mismo.

Si ustedes, por algún motivo concreto, quieren ver ese listado, está en la OAC y pueden verlo perfectamente. Yo entiendo que no hay ningún problema porque ha estado hasta ayer en el tablón de anuncios.

Le haré un pequeño esbozo de ello para que tenga una imagen de ello.

En cuanto a las ayudas de 2021 pues no le puedo adelantar todavía medidas antes de que las traemos aquí definidas, pero seguro que hay grandes aciertos en este área y que hacemos grandes cosas.

Firma 2 de 2
Roberto Ronda Villegas
26/03/2021
ALCALDE

Firma 1 de 2
Ricardo de Sande Tundidor
26/03/2021
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El presupuesto, la previsión, salvo que haya algún contratiempo relevante es de traerlo el próximo mes, está en una situación avanzada y entonces el próximo mes espero que esté aquí, junto a más medidas que traeremos.

La tasa de basuras, está remitido ya para que se apruebe una modificación, porque ahí no estaba referida, dadas las circunstancias temporales que hemos tenido cuando se ha cobrado la tasa de basuras domiciliaria, la tasa de basuras, la domiciliaria, la comercial y la industrial, todas ellas van a ser pagadas entre el 29 de octubre y el 30 de diciembre. Ese va a ser el periodo para el pago.

Ese período de pago ha sido estimado considerando que pase un tiempo razonable entre la primera y la segunda, entra la de 2020 y la de 2021, que no se solapen excesivamente con ningún otro tributo de los que se abonan.

Lo que hemos hecho para una mayor facilidad de cara a los vecinos, dentro del costoso peaje de que tienen que pagar tributos irremediamente para sostener todo, se ha retrasado todo lo posible la tasa de 2020, siendo abonada en estas fechas, y se está retrasando dentro de lo posible la de 2021, llevándola a finales de año para que no se junte en exceso.

Entonces, ¿cuándo se va a pagar?, entre el 29 de octubre y el 30 de diciembre es el pedido que se establece, para todas las tasas de basuras, no solamente la domiciliaria. Quedan de esa manera.

En cuanto a las notificaciones de las mismas, todas han sido repartidas, pero no el 100% ha llegado a sus destinatarios, a veces por tema de mensajería de que no había nadie en el domicilio, cuando sucede eso se dejan aquí a disposición del contribuyente para que venga a recogerlas. Entonces no ha llegado el 100%, pues por problemas de mensajería, pero la absoluta mayoría, sí.

El Portal de Transparencia decirle que todo lo que es referente a contratación, desde que se terminó la contratación a través de VORTAL, de la empresa VORTAL, está todo disponible en la plataforma de la contratación del sector público. Ahí, todo lo referente a los contratos está disponible.

No obstante, yo recibo un e-mail cada vez que se publica algo en el portal de transparencia y estimo que recibo unos 40 mails al mes aproximadamente.

Entonces, así a ojo diría que hay como 40 publicaciones mensuales en el portal de transparencia.

Ya dije en el anterior pleno, si recuerdo bien, que no me parece el portal la página web más intuitiva, cómoda y navegable. Eso ya lo dije y lo comparto, pero las publicaciones son casi continuas. De hecho, el día mismo que tuvimos el anterior pleno, ese mismo día se publicaron bastantes cosas y así se lo referí, ya no me acuerdo de las cifras de aquello.

Han vuelto a preguntar en cuanto o a la parcela de la calle Navarra-Canarias. Bueno, la Comunidad de Madrid establece unos tamaños mínimos de habitaciones, además establece unos tamaños mínimos de las habitaciones bastante ambiciosos, bastante superior al marco general, sube de 6 a 8 m², entonces es bastante bueno en ese sentido. Bueno, se han determinado montón de cosas y dejamos que, quienes concursen propongan para que pueda ser llevada a cabo la construcción y la puesta a disposición de gente de este municipio de esas viviendas de protección oficial.

No me sorprende que cuando decimos que vamos a hacer 20 casas diga usted: “¿y las otras 33?” Alégrese por las 20 que vamos a hacer.

El día que traemos 20, tratamos esas 20. El pleno tiene unos puntos que se traen y tiene unas cosas que se hacen. Entonces, tratamos las cosas que se hacen y usted dice: ¿y todas las otras cosas? Pues es que son las que todavía no se están haciendo. Cuando se hagan...

El presupuesto por ejemplo no lo vamos a debatir, porque no está hoy aquí. Lo debatiremos el mes que viene.

Las 33 viviendas, cuando llegue su turno, podremos tratarlas, no cuando estamos tratando las 20.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Estructuras fijas que dice usted que hay en el municipio, le voy a contar la diferencia de las estructuras que existen a las que le comenté el otro día. Las estructuras que usted dice que son fijas no están ancladas al suelo, son maceteros grandes, pero no están ancladas al suelo. Entonces es una diferencia con las que están atornilladas al suelo, que están agarradas al firme. Todas. Las que están en vía pública.

A lo mejor hay otras en vía privada, que ahí también terrazas en vía privada, sobre las que nosotros no tenemos esa competencia.

Las 33 viviendas, como usted sabe y ha dicho, están contempladas en el cambio de uso en el plan general. Entonces, mientras el plan general no esté aprobado definitivamente, porque ya sabe que estamos en una fase muy inicial todavía, pues no se podrán construir.

Firma 1 de 2 Ricardo de Sande Tundidor 26/03/2021 SECRETARIO
Firma 2 de 2 Roberto Ronda Villegas 26/03/2021 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En la parcela de la calle Canarias, hay una muy grande donde se ponían los cacharritos de la feria, ahí.

Como comprenderá usted yo no le por decir cuántos expedientes sancionadores se han hecho en 2020. Entiendo que se lo comentará el concejal y le contestaremos por escrito, porque es una pregunta difícil de contestar en el momento.

Luego la señora Garrido tenía el plan de accesibilidad. Es verdad que ese plan existe, ya viene encargado de la anterior legislatura y creo que se ha finalizado a finales de año me parece.

No habrá problema en dárselo a conocer. Es un plan de actuación que llevará a cabo paulatinamente. Se detectan las necesidades, y se tratará de llevar a cabo pequeñas situaciones para ir resolviendo estos problemas que se han detectado. Y también ese plan conllevaba una participación ciudadana y demás, que debido a la pandemia no sé exactamente..., no es una cosa que haya llevado yo directamente y viene ya te digo de la anterior legislatura, pero encantados de retomarlos, verlos y dárselo a conocer.

El tema de los test de antígenos lo tengo en informes de alcaldía que lo leo rápido y lo dejo contestado, por no contestarlo dos veces.

Y en cuanto a las propuestas, sí que hemos preparado algunas de ellas. Es verdad que cuando hablamos en aquella reunión yo no pensaba que nos fueran a quitar restricciones perimetrales tan rápido y esas restricciones especiales, porque los casos seguían siendo altos y me sorprendió que a la semana siguiente nos quitarán esas restricciones, pero sí que ese mismo fin de semana se reforzó la presencia de Policía y Guardia Civil en las zonas de acceso al río y se ha enviado una carta a la hostelería para pedirles por favor que cumplan con las medidas y que hagan hincapié en ello. Se envió esta semana.

Y cuando a las medidas que hablamos, no sé si la señora Gutiérrez comentó algo de las colas que hablamos con el Consultorio y luego muchas iban más encaminadas al tema de que no viniera gente que no era del municipio, pero ya le digo que a la semana siguiente se abrieron otra vez las puertas en ese sentido.

Y bueno, señor secretario, yo no sé si le puedo contestar a la señora Timón la pregunta relativa a ese expediente o prefiere contestarla por escrito.

Señor secretario.- La pregunta era sobre la caducidad, si se suspendía la caducidad.

Yo no he hecho el cómputo de las fechas. Sí que hay supuestos de suspensión de la caducidad, por ejemplo, en el estado de alarma o en el caso que se tuviera que pedir algún informe preceptivo, eso podría suspender el plazo del periodo del cómputo de la caducidad.

Pero ya le he dicho que no he hecho el cómputo y no le podría decir.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Vale, y podemos pedir el informe correspondiente desde la oposición para que usted nos dé ese criterio, ¿no?

Señor secretario.- Sí, sí. Siempre cumpliendo con los requisitos que establece el 128/2018, no habría problema.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Y luego había un decreto, el decreto de revocación sobre el tema de los recursos, señor secretario, corríjame si me equivoco, lo que hicimos en ese decreto fue revocar la competencia de los recursos en las concejalías que se habían delegado, por una cuestión un poco de forma, de que fuera el alcalde quien tuviera todas las competencias de recursos, porque en unas concejalías sí que estaba delegado y en otras no porque es indelegable.

Entonces decidimos que fuera directamente el alcalde el que respondiera a los recursos y era un tema operativo.

Además, no me acuerdo exactamente de las tres concejalías que eran las que estaban delegadas.

Yo sé que en Hacienda sí que los tenía que hacer obligatoriamente yo desde Alcaldía, pero que en fin, ha sido una cuestión operativa y tampoco de más importancia.

Señor secretario.- En cuanto a cómo se deben gestionar los ruegos, como no hay reglamento orgánico, según lo que ponga el reglamento de organización y funcionamiento, el ROF.

El reglamento lo deja bastante claro, los ruegos formulados durante la sesión generalmente se contestarán en la siguiente, salvo que el presidente decidiera darle respuesta ahora.

D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).- En este caso no he hecho ruegos, porque la mayoría de los ruegos que he venido haciendo durante todos los plenos se han quedado ahí y hablar también por hablar pues es absurdo. Que hagamos un poco un planteamiento de los que puedan considerarse realmente relevantes en todo caso a valoración de quien tenga...

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Pero hay muchos ruegos que son tomar nota, es una sugerencia que se le hace a algún concejal del gobierno y tampoco tiene mucho...

Firma 2 de 2	26/03/2021	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas		
Firma 1 de 2	26/03/2021	SECRETARIO
Ricardo de Sande Tundidor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Si me ruegan que se convoque la comisión, pues lo tendremos en cuenta para convocarla, no creo que tampoco tenga un debate, no le vamos a decir que no porque la vamos a convocar.

Estudiaremos el mejor momento para hacerlo, cuanto antes, en el caso de la Comisión de Vigilancia de la Contratación no tenemos muy claro, he estado hablando con el señor secretario, si lo tendrá que convocar el señor Moreno o la tendré de convocar yo, como él ya dijo que dimitía en aquel escrito, pero según me diga el señor secretario haremos, y antes del siguiente pleno estará convocada y trataremos la presidencia y demás.

Pasamos a Informes de Alcaldía.

Siendo las 22:19h, abandona la sesiónDª. María Sanz Infantes.

C.4. Informes de alcaldía

La situación COVID actual, según el informe semanal de 23 de febrero es:

Casos últimos 7 días: 53.

Casos últimos 14 días: 85.

Con incidencia acumulada: 635,32. Ligeramente inferior a la de la semana pasada, que fue de 647. Han comentado aquí que había subido y no ha subido, ha bajado, poquito, pero ha bajado, la incidencia a 14 días.

Es verdad que los datos semanales si han subido un poco y esto viene dado pues por la realización de los test lógicamente de la semana pasada que han tenido un resultado de 4.141 test realizados.

El 35,7% de las personas convocadas han pasado a hacerse el test y se han saldado con 38 positivos, que es un poco inferior al 1% de los test realizados.

Datos que podemos considerar buenos ambos, tanto en participación, como un porcentaje positivo, puesto que la participación ha sido un poco superior a lo que viene siendo habitual en otros sitios donde se han realizado y de positivos ligeramente inferior también.

Entonces, bueno, pues estamos un poco mejor que la media y todo esto implica que la incidencia acumulada no haya seguido la tendencia en descenso, pero ha conseguido detectar casos de manera precoz evitando la propagación del virus a partir de estos.

Por otro lado, como se ha comentado, la vacunación de mayores de 80 años, se ha elegido el centro de El Molar para realizarlo, a pesar de lo que nos hubiera gustado, ya que somos el pueblo más numeroso de los que componen la zona básica de salud.

No hemos tenido opción de cambiarlo, pero si hemos intentado paliar un poco los problemas de nuestros mayores con la acción que ha comentado la señora Gutiérrez de la concejalía de Mayores, que a través de Protección Civil ha orquestado un servicio para poder acompañar a estos mayores que no tenían como subir y acompañarles, tanto para subirles como para bajarles.

También se ha iniciado la vacunación de los docentes, como ha comentado la señora Gutiérrez, y poco más, porque algo del río quería hablar, pero ya se ha hablado en ruegos y preguntas, así que se cierra la sesión.

Muchas gracias a todos y buenas noches.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y siete minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 1 de 2	Ricardo de Sande Tundidor	26/03/2021	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	26/03/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f82ee50294f47989f3662d975ed50c1001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

